



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

14 DE DICIEMBRE DEL 2016

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

SECRETARIA

DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALIDO

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 11:40 hrs.

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 3

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 59 en su fracción décima tercera, 79 en su fracción décima quinta y adicionando un párrafo séptimo al artículo 113 fracción primera, recorriendo en su orden los párrafos subsecuentes, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones novenas, décima tercera y quincuagésima primera del artículo 59, y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

décima quinta del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción sexta del artículo 65 Bis y se deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 44 en su fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción octava y 37 fracción octava del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de Oaxaca, declara el año próximo como “Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 30 Bis y se reforma la fracción cuarta del artículo 63 y la fracción segunda del artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones séptima, octava, novena y décima, recorriéndose la subsecuente del artículo 43; y se adicionan las fracciones décima primera, décima segunda y décima tercera del artículo 45 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción vigésima segunda del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona una última fracción al artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

15.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, instaure de manera inmediata los mecanismos de dialogo pertinentes, con la representación sindical de los trabajadores jubilados y pensionados de la Sección Veintidós del Sindicato



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Nacional de Trabajadores de la Educación, para la revisión de sus planteamientos y en su caso, el pago correspondiente a la prima de antigüedad.

16.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano, e Irineo Molina Espinoza, Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, y de Morena, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de sus instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca, el día diecinueve de junio de 2016; así mismo se apruebe la integración de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados para que se encargue de darle seguimiento al proceso de solución a la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca.

17.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, le gira instrucciones a la Auditoría Superior del Estado, para que realice una Auditoría de Regularidad de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016 del Poder Legislativo del Estado y en su caso, finque responsabilidades administrativas disciplinarias sancionatorias a que haya lugar.

18.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de que se entregue el recurso destinado al Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad y sea cubierto el adeudo que se tiene con cada uno de las y los beneficiarios de dicho programa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

19.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y a los Ayuntamientos de San Lorenzo Cacaotepec, Etla; Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, Santa Catarina Quiane, San Jerónimo Zagache y Santa Inés Yatzeche, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan políticas públicas con el objeto de resarcir y salvaguardar la flora y la fauna del río Atoyac, evitando que se continúe contaminando con aguas residuales, para proteger el derecho humano a la salud y un medio ambiente sano, para las personas que habitan en los márgenes del río.

20.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Morena, de la Revolución Democrática, de Acción Nacional, del Trabajo y Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las autoridades municipales en los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca e instrumente protocolos que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad física y prevenir cualquier tipo de violencia política en contra de las ciudadanas que tengan el carácter de candidatas o autoridades electas para ocupar cargos de Presidentas Municipales e integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios; así mismo al Fiscal General del Estado para que investigue y resuelva a la brevedad los casos de ciudadanas víctimas de delitos relacionados con su participación política o el ejercicio de cargos públicos en la entidad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

21.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, informe a la brevedad la situación física y económica de los hospitales regionales inconclusos desde el Sexenio 2004 – 2010, así como de aquellos que continuaron sin funcionamiento durante el Sexenio 2010 – 2016, con la finalidad de que la legislatura en funciones, dentro de la dictaminación del Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple la asignación de recursos suficientes que permitan la culminación y equipamiento de los mismos.

22.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía, en el ámbito de su respectiva competencia, incorpore a las rutas turísticas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, como un eje prioritario, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico y económico de los pueblos de Oaxaca y favorecer la asignación de subsidios en la materia; así mismo se instrumenten acciones para la difusión de los productos textiles, las artesanías, la gastronomía y las actividades ecoturísticas que ofertan los artesanos y prestadores de servicios turísticos, respectivamente en las comunidades que conforman la ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca y contemple un programa permanente de capacitación para artesanos y prestadores de servicios turísticos en materia de bienes y servicios de los centros comunitarios y ecoturísticos que integran la ruta de la Chinantla; y por ultimo a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado, para que en el estudio y dictaminación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, del Ejercicio Fiscal 2017, consideren una asignación presupuestal destinadas al fomento de las actividades artesanales, turísticas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

y culturales propias de las comunidades que conforman la ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Legislatura, para que analice responsablemente, la posibilidad de reasignarle mayor gasto a la Comisión Estatal Forestal, con el objeto de que exista la capacidad financiera para implementar programas de conservación, restauración, protección, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan los bosques y selvas que serán manejados bajo las reglas de operación que se emita con tal fin.

24.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que conjunten esfuerzos y elaboren un protocolo en el que se establezcan las acciones urgentes frente a casos de violencia política contra las mujeres, con el fin de prevenir y evitar daños mayores a las víctimas, sus familias y personas cercanas.

25.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que crea la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

26.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, realice y establezca en coordinación con las autoridades correspondientes, las estrategias que contribuyan a prevenir y determinar las acciones para atender los casos de interacción (ataques), entre humanos y cocodrilos en la costa de Oaxaca.

27.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

28.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza la sustitución en las Comisiones Permanentes de la Diputada Sofía Castro Ríos por la Diputada Eva Méndez Luis.

29.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el proceso de entrega de documentación, para la integración en el orden del día.

30.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Castro Ríos Sofía, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montañó Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez

Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Donovan Rito García:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión.

Conviene con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución política local, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

señala que esta sesión solemne tiene por objeto celebrar la apertura del periodo ordinario de sesiones y que el gobernador del Estado libre y soberano de Oaxaca presente su informe de gobierno. Pido a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

14 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

La Diputada Felicitas Hernández Montaña:

Presidente, en vista de que ya tenemos el orden del día en nuestras manos solicito que obvie la lectura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

El Diputado Juan Bautista Olivera:

Presidente, como ya obra en nuestro poder esos documentos pido a la asamblea se obvie la lectura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera, en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, estamos solicitando que también se asiente en el acta los votos en contra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Registrados ciudadana Diputada. Se pasa al segundo punto del orden del día, documentos en cartera. Solicitó a la Secretaría de lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo

Escritos recibidos en oficialía mayor por medio de los cuales los municipios de San

Miguel Tlacamama, Jamiltepec; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Miguel Mixtepec, Ziimatlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; Zapotitlán Lagunas, Silcayoapam; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca...

El Diputado Toribio López Sánchez:

Presidente, en virtud de que ya contamos todos con los documentos en cartera, solicito se obvie su lectura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Toribio López en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

La Diputada Secretaria Silvia Flores Peña:

Pronunciamiento del Presidente de la Mesa Directiva a nombre del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación presentes. Pueblo de Oaxaca en general. En consenso con todas las fracciones parlamentarias y a nombre de esta soberanía, el día de hoy, los Diputados condenamos la agresión en contra del consejero del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana Uriel Pérez García. El Congreso de Oaxaca reprueba enérgicamente las acciones de violencia, las agresiones a un integrante del órgano electoral. Agravien el Congreso y a nuestra sociedad en general este tipo de actos que implican un ataque a las instituciones democráticas. En el proceso de consolidación del Estado de derecho y de fortalecimiento de nuestras instituciones,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

estos hechos son indignantes e inadmisibles. Expresamos todo nuestro respaldo al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana y exigimos el castigo a los responsables de dicho acto. Hacemos un llamado a la civilidad y a la concordia. No incitar a la violencia con datos de esta índole quien pierde es la sociedad y pierde nuestro Estado de Oaxaca. Por ello, en el Congreso estamos convencidos que el mejor ejercicio parlamentario es cuidar de nuestras instituciones democráticas. Rechazamos la violencia y condenamos enérgicamente las agresiones en contra del consejero Uriel Pérez García. Muchas gracias.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforman los artículos 59 en su fracción décima tercera, 79 en su fracción décima quinta y adicionando un párrafo séptimo al artículo 113 fracción primera, recorriendo en su orden los párrafos subsecuentes, todos de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Romero López.

El Diputado Jesús Romero López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Muy buenos días compañeras y compañeros. Muchas gracias Presidente. Seré muy breve en esta exposición de motivos de la iniciativa de la fracción parlamentaria del PRI que propone al Congreso local. Quiero decirles que esta iniciativa tiene fundamento en una preocupación que surge cada 3 años, en algunos casos, en otros cada año por la Universidad de Oaxaca la renovación de sus municipios por usos y costumbres. Surge fundada y motivada también en la petición expresa de la fracción parlamentaria del revolucionario institucional a través de una de sus integrantes la semana pasada que presentó al pleno por urgente y obvia resolución, un acuerdo de este Congreso para exigir que el órgano electoral agilizara el proceso de calificación de municipios lo

planteó así porque creo que entonces hay un consenso respecto al tema de la gobernación en Oaxaca y particularmente lo que se refiere al tema de los usos y costumbres en toda su complejidad. Nosotros desde el PT en esa coincidencia, en esa preocupación planteamos a este Congreso que a la brevedad en las comisiones respectivas se discuta quitar la facultad al Secretario General de gobierno y en su caso el gobernador, el gobernador es quien ha delegado la responsabilidad al Secretario de gobierno para el nombramiento de los administradores municipales. Como todos sabemos, esta reforma formó parte de un periodo muy negro de la anterior Legislatura, de un bacanal legislativo diría yo, donde hoy, particularmente quien detenta la Secretaría General de gobierno impulsó este tipo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

iniciativas, incluyendo una que agraviar al partido del trabajo y el partido acción nacional para evitar que fuéramos fracción y devolvió tal vez en el futurismo político, que es natural de la actividad del ser humano, sobre todo el que se dedica a la política, da un cúmulo de facultades a la Secretaría General de gobierno, dentro de ellas esta, una conquista de las fuerzas progresistas del nuevo gobierno que en su momento encabezó este Congreso a través de una junta de coordinación política plural y le quitaba al ejecutivo la facultad de nombrar administradores y planteo que se devuelva al legislativo por una simple y llana razón de origen Constitucional en este país. Yo no he visto que un ejecutivo nombre a otro por dedazo, o a un responsable de la administración municipal o estatal. Se hacía en la cultura política del

dedazo pero no mediante un proceso Constitucional como este, que reside en el Congreso. Lo pongo por ejemplo, ante la ausencia de gobernador o Presidente de la República no puede ser un Secretario de gobernación quien designe al Presidente puesto que la soberanía del pueblo reside en el Congreso. Por eso planteó que debe ser devuelta la facultad del Congreso del Estado para que no se invadan esferas Constitucionales y no se siga promoviendo un coto de poder a un Secretario general de gobierno indistintamente del partido que sea, indistintamente en su nombre y sea él quien traiga un puñado de administraciones municipales con una perspectiva de interés político o incluso económico. La figura del administrador la retrata muy bien la película de la Ley de Herodes dónde Varguitas, y aquí yo calculo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

unos 40 o 50 si seguimos en este ritmo de la calificación municipal, llega a asaltar un municipio y prometen el desarrollo, la paz y estabilidad y lo que ocurre en realidad es que se vuelve un coto de poder personal, grupal y quien sale más amolada siempre es la gente de estos municipios donde precisamente no ha habido la capacidad de conciliar los distintos intereses y las distintas visiones . Por eso propongo, no de urgente y obvia, tenemos que analizarlo en las comisiones pero no mandarlo a una de esas congeladoras legislativas que supongo están allá por el sótano, debemos discutir lo pronto en la comisión respectiva y trazar una ruta de resolución a esta problemática porque, miren, nuestra propuesta es muy concreta, a diferencia de la figura actual del como decía de ese bacanal legislativo que sólo le da

facultades al ejecutivo de nombrar administradores no ponen en candado, la nuestra establece que debe ser bajo la visión del Congreso de una visión estratégica de promover en los municipios, a través de los administradores, un proceso de conciliación comunitaria, un proceso de construcción de acuerdos en las comunidades, no un administrador que vaya a dividir y a generar más encono y a utilizar los recursos públicos para dispersar a los opositores de unos y otros y mantener en un clima de ingobernabilidad los municipios, hay un caso son altísimos en Oaxaca, un administrador creo en Yumi, alguno de ustedes me podrá ilustrar, creo que estuvo 6 años o 9, es inédito, es decir, se reeligió, se reeligió y se reeligió, se mostraba con el funcionario respectivo y ahí se le mantenía, se le entregaba los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

recursos públicos por eso yo planteo, el PT plantea que debe ser designado por el Congreso un administrador sin facultades económicas, sin operación económica, sin manejo de recursos públicos, sino de su obrero o figura similar al que se entreguen los recursos del ramo 28 y 33 y que tampoco pueda realizar el cobro de impuestos porque lo que necesitamos en los municipios, en la figura de los administradores es un constructor de unidad, no depredadores del presupuesto, no divisor extracomunitarios. Por eso planteó que regresen y que sea través de la junta de coordinación política y que sea a través de la Comisión de gobernabilidad como se establezcan los criterios y estándares de quienes deben ser administradores. Esa es la esencia de la propuesta del partido del trabajo para

resolver el cúmulo de municipios que seguramente tendremos que estar atendiendo con déficit de gobernabilidad en los próximos días. Planteamos también que la encomienda de manera definitiva debe ser de 90 días y propiciar, mediante distintos mecanismos de concertación, a través de la participación de la Secretaría general de gobierno, de la defensoría del pueblo, del Congreso local las estrategias necesarias para conducir a constituir consejos con gente de las comunidades, o en su caso, ir a procesos electorales extraordinarios. Vengo a plantear este tema a días de que se concluyan los procesos electorales, que se califiquen y que tengamos que enfrentar el día 1 enero los nombramientos de administradores. Bajo otras circunstancias que advierto al pleno del Congreso puede ser parte de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

este ramalazo por las profundas decisiones negativas, las decisiones erróneas de la anterior Legislatura. La suprema corte dio entrada a una controversia de municipios y comunidades indígenas de Oaxaca, de autoridades para revertir esas reformas. Es el conocimiento del pleno, de la suprema corte y no hay que olvidar que la anterior Legislatura recibió sendas, sendos cuestionamientos, sendos señalamientos de la suprema corte respecto a su proceder. Por eso, tengamos cuidado, es el factor que puede venir donde autoridades de manera legítimas recurrieron a la corte para revertir que los administradores municipales nombrados por el ejecutivo ejerza funciones en los municipios de usos y costumbres puede ser un nuevo golpe a esa decisión antidemocrática y autoritaria. Concluyo diciéndoles, compañeras y

compañeros, y lo suscribo plenamente y ante los presentes y ante ustedes, no es de interés del PP proponer administradores, renunciemos anticipadamente si esta reforma pudiera transitar. Se trata de no generar nuevos cotos de poder, se trata de dar una facultad Constitucional a quien la tiene de origen mandó el constituyente planificó, edificó esta nación, porque es el que representa la soberanía popular. Eso es lo que vengo a plantear, no reparto de cuotas porque también hubo serios señalamientos en las anteriores Legislaturas de que se volvió un asunto de depredadores el nombramiento de administradores municipales. Que unos cuantos se beneficiaron en que la cuota partidaria prevaleció. Eso también el PT lo rechace lo deja muy claro. En su iniciativa no puede ser la cuota partidaria, no puede



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ser la representación partidaria la que determina el nombramiento de los administradores. Debiera Oaxaca tener un servicio civil, un servicio profesional dedicado a atender, desde distintas instancias, esta problemática que oscila anualmente entre 30 a 70 municipios. Muchas gracias Presidente, dejo esta iniciativa a consideración de y que se someta a la Comisión respectiva. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 140 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día.
Ruego a la Secretaría dar cuenta con el
siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto
presentada por los ciudadanos Diputados
integrantes de la fracción parlamentaria del
partido MORENA, por el que se reforman
las fracciones novenas, décima tercera y
quincuagésima primera del artículo 59, y
décima quinta del artículo 79 de la
Constitución Política del estado Libre y
Soberano de Oaxaca; y se reforma la
fracción sexta del artículo 65 bis y se
deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica
municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al
ciudadano Diputado Javier Velásquez
Guzmán.

El Diputado Javier Velásquez Guzmán.

Con el permiso del Presidente de la mesa
directiva. Compañeras Diputadas,
compañeros Diputados. Medios de
comunicación. Público asistente.

Con motivo de los constantes cambios en
la situación económica social y política a la
que se ha enfrentado el país, pero en
especial el Estado de Oaxaca, la
ciudadanía clama una representación
política democrática, moderna, plural,
eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus
obligaciones de representar políticamente
a la población dentro de los marcos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

respeto a la libertad y a la dignidad de la persona.

En años recientes, se han multiplicado los conflictos de índole político-electoral entre los habitantes de los diversos municipios que integran el Estado, tanto los que se rigen por el sistema de partidos políticos como los que se rigen por los sistemas normativos internos, aduciendo en la mayoría de los casos, la exclusión en los procesos de elección del ayuntamiento. Sin embargo, este tipo de conflictos se agudiza aún más en los municipios que se rigen por los sistemas normativos internos, lo que ha originado que en ciertos casos no se puedan llevar a cabo las elecciones, o bien, que se inconforme con la integración de los ayuntamientos, declarándose por parte de las autoridades judiciales, la nulidad de las elecciones, dejando mientras tanto un

vacío en las autoridades municipales que deben seguir con la administración de la hacienda municipal.

Lo anterior llevó a reformar los artículos 59 y 79 de la Constitución local por los integrantes de la LXI y LXII Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca para incorporar la figura de los administradores municipales, quienes serán designados por los Diputados locales y, a partir del 1 diciembre del año en curso, por el titular del poder ejecutivo del Estado. Sin embargo, los administradores municipales, como es bien sabido por todos, se han convertido en saqueadores de los recursos de los municipios y evasores y de las responsabilidades que son inherentes a las autoridades municipales pero, además, lejos de dirimir el conflicto suscitado en los municipios, muchos de ellos lo han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

acentuado e, incluso, han generado violencia, con la finalidad de que no se realicen las elecciones y seguir en el cargo.

Es por ello que hoy la fracción parlamentaria del partido MORENA pedimos a este pleno legislativo que, en muestra de sensibilidad a los reclamos e inconformidad de la ciudadanía oaxaqueña pero, además el respeto a las formas de elección y de organización de los municipios que se rigen por el régimen de sistemas normativos internos, aprobemos las reformas a la Constitución local y la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para que, en los casos en que no se pueda llevar a cabo las elecciones, o bien sean declaradas nulas por la autoridad judicial, se realicen inmediatamente la integración de los consejos municipales y desaparecer la figura del administrador municipal

máxime que la figura del administrador municipal ha sido declarada inconstitucional por una autoridad judicial del orden federal, por atentar contra el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas consagrado en los artículos segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y quinto del convenio 169 de la organización del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **por lo que respecta a la Constitución, se turna para su estudio y dictamen, a la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisión Permanente de estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica municipal, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Horacio Antonio Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de

Oaxaca; y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado **Horacio Antonio Mendoza**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:

Buenas tardes, con su anuencia Presidente de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña el día de hoy.

El pasado 10 diciembre se celebró el día de los Derechos Humanos conmemorando que en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

universal de los Derechos Humanos, documento declarativo que denunció por primera vez los principios básicos de los Derechos Humanos como su universalidad, interdependencia, indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, reconociéndose también que vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de los responsables y los titulares de estos. Los Derechos Humanos se sostienen, sobre todo, sobre 2 columnas básicas del ser humano: la libertad y la plena igualdad entre todos los hombres y mujeres, condiciones inherentes a todo ser humano sin ningún tipo de limitaciones que a pesar de que más de 50 años nuestro país suscribió la declaración fue hasta el año 2011 cuando la reforma Constitucional que se marcó en el inicio del reconocimiento de los

Derechos Humanos demostrándose la progresividad y necesidad de avanzar hacia una cultura de fortalecimiento de su conocimiento y exigibilidad. Es así que esta reforma trajo una nueva visión y perspectiva de los Derechos Humanos pero ello no ha sido palpable, ya que desgraciadamente, en consideraciones de la Comisión interamericana de los Derechos Humanos en nuestro país, los Derechos Humanos se violan de manera grave debido a fallas estructurales históricas, si soluciones visibles realizándose dicha violación de manera sistemática. Ante tal hecho, resulta necesario dar un impulso hacia una cultura de reconocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos, es por ello que la iniciativa que hoy presento motiva a todos los municipios a contar con una regiduría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de Derechos Humanos, plasmada tanto la Constitución, la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, encargada de la protección, defensa, promoción, estudio, divulgación y vigilancia de los derechos de los municipios para fomentar una cultura de respeto de los Derechos Humanos de todos y cada una de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Resulta el municipio el primer orden de gobierno, debe ser la primera instancia encargada del reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos, logrando de manera efectiva con sus atribuciones del bienestar y la prosperidad colectiva de sus habitantes. Es necesario que cada municipio cuente con una regiduría encargada de los Derechos Humanos, de nuestras niñas y niños, de los jóvenes situaciones vulnerables, de las mujeres que sufren violencia, de los

adultos mayores, de un refugiado de un migrante, de un afroamericano, de una persona con capacidades diferentes o de cualquier persona en riesgo de ser discriminada o sufrir algún acto de violencia. Además, resulta un deber como ciudadanos de asegurar el reconocimiento y aplicación efectiva de los derechos fundamentales. No podemos ni debemos quedar indiferentes ante nuestra realidad en materia de Derechos Humanos. Es necesario realizar las reformas necesarias para fomentar el respeto a la libertad de todo ser humano. Finalizó con las palabras del Secretario general de la ONU: el respeto de los Derechos Humanos promueve el bienestar de las personas, la estabilidad de la sociedad de la armonía de este mundo tan interconectado. Los oaxaqueños y oaxaqueñas alzan la voz



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

exigiendo el respeto de sus Derechos Humanos, pidiendo una estabilidad social. Es por ello que me siento comprometido con la sociedad oaxaqueña para promover acciones que rompan con ciclos de impunidad para lograr una efectiva protección de sus derechos fundamentales. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúseme recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **por lo que respecta a la Constitución, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal, se turna para su estudio y dictamen a la**

Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Miguel Bernardi Aquino**, integrante del partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Miguel Bernardi Aquino**, si desea hacer uso de la palabra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Gracias Presidente. Con el permiso de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Bienvenidos.

La iniciativa que el día de hoy, con proyecto de decreto queremos poner a disposición de esta soberanía, tiene mucho que ver con la sesión anterior donde estuvimos analizando y no sumamos todos para que la Sedesoh no será la información acerca de los defraudados por cajas populares aquí en el Estado. Entonces, creo que es una iniciativa que podemos, la cual podemos abonar todos como soberanía y que nos podemos ver bien sobre todo

resguardando los recursos y los esfuerzos de los oaxaqueños. Los defraudados, los defraudadores de los ahorradores se han instalado en la sociedad oaxaqueña, se han burlado de una sociedad trabajadora, fiel y entregada, una sociedad oaxaqueña que reclama justicia a las instituciones. Un sin número de personas han sido defraudadas por cajas de ahorro en Oaxaca siendo muchos los responsables. Por ello, en el partido Unidad Popular coincidimos en que es hora de que aportemos nuestro granito de arena. Que, por ello, ante tal situación, consideramos necesario reformar de forma urgente la Ley Orgánica municipal a efecto de que sean los propios municipios quienes se conviertan en aliados importantes en la prevención de los fraudes a los ahorradores. Para lograr el mencionado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Inmediato anterior, lo más adecuado es agregarlo en la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, hasta el momento en dicha Ley no se precisan los requisitos de los permisos para el funcionamiento de instituciones financieras por lo que resulta idóneo incluir la autorización para que, en su territorio, operen instituciones financieras pero que se exija como requisito contar con la autorización el aval de la Comisión nacional bancaria y de valores. La propuesta concreta consiste en reformar la fracción XVIII del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y reconocer lo antes escrito.

Diputadas y Diputados, compañeros de esta soberanía, cerramos la puerta al fraude de los ahorradores, acabemos con el fuego de la ilegalidad, permitamos que la economía local e individual beneficie a los

más desprotegidos y la única forma de permitirlo de regular adecuadamente el funcionamiento de estas cajas de ahorro. Oaxaca necesita, Oaxaca nos necesita, Oaxaca el día de hoy les pido su voto. Veamos a las miles de familias defraudadas, veamos a nuestras hermanas y hermanos que con mucho sacrificio han depositado su dinero en instituciones ilegales con la única esperanza de generar ahorro. Ya no queremos más. Oaxaca burlado. Debido a la premura del tiempo, pues escasos y poco más de 16 días se renuevan las autoridades municipales en los ayuntamientos de todo el Estado. Por eso, bueno, pedimos y solicitamos que esta iniciativa sea aprobada de urgente y obvia resolución para que los Presidentes municipales entrantes no autoriza la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

instalación de una financiera que no cuente con la autorización de la Comisión nacional bancaria y de valores. Recordemos que en Oaxaca las únicas causas autorizadas son por la propia Comisión nacional bancaria y de valores, son la cooperativa Yoloméctal, Acreimex, Caja Popular Mexicana, caja Cooperativa Esperanza indígena, cooperativa Lachao, yo creo que el día de hoy, creo que sí está en nuestras manos el que podamos apoyar y, por qué no, ayudar a las próximas autoridades que entran a partir del 1 enero a poner orden, al que veamos de qué manera podemos amarrar y que no sean tampoco cómplices y sigan siendo en la cadena de defraudadores, que no sigan participando activamente. Entonces, el día de hoy yo si los invito compañeras compañeros legisladores a que, ojalá nos apoyen en esta propuesta

porque también recordemos que en el presupuesto para poder rescatar a los defraudadores, a los defraudados perdón, son poco más de 120 millones de pesos que tenemos que aprobar en el próximo presupuesto para que se haga la retribución en un 70 por ciento de los defraudados. Entonces, el día de hoy solicitamos su apoyo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados.

Hago uso de la tribuna para presentar un conjunto de modificaciones a la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria con la finalidad de de poner orden y mejorar la regulación sobre el endeudamiento público de manera que Oaxaca armonice sus legislación respecto de la reforma Constitucional y de la Ley de

disciplina financiera. En el ámbito federal, y espero que también lo sea en el ámbito estatal, se generó un consenso para acotar y mejorar la contratación de empréstitos en las entidades federativas. De entrada, debe decirse que el fenómeno del endeudamiento no es homogéneo. Por un lado, está en casos extremos como Coahuila, Tabasco, Chihuahua, Veracruz y Nuevo León y, por otro, un conjunto de entidades que simplemente mantuvieron la tendencia histórica. Por ejemplo: en el caso de Oaxaca, se habla de una deuda de aproximadamente 14,000 millones de pesos que representa poco más de 4 por ciento del PIB en un Estado con poco crecimiento lo cual indica que algo tenemos que hacer en esta materia. La reforma en materia de deuda a nivel Federal establece un conjunto de cambios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que deben adoptarse por todas las entidades federativas y solamente en el caso que se solicita la ayuda federal como garantía para las deudas locales tendrán que asumir exigencias adicionales por medio de convenios. Ahora que inicia la nueva administración, la fracción parlamentaria del PRD considera oportuno de la normatividad estatal se homologuen y armonicen con las disposiciones federales, ¿cuáles son las principales modificaciones que proponemos el?. En síntesis podemos mencionar 8:

1. El de definir y precisar el destino del endeudamiento únicamente para inversión pública productiva para que no haya ninguna posibilidad de financiar otros conceptos o dejar de registrar cualquier tipo de endeudamiento.

2. Establecer que las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, abarcan un periodo de 5 años. Así habrá una estimación al pie del endeudamiento y no habrá cifras ocultas.
3. Mandatario la generación de estudios actuariales para estimar la proyección de las prestaciones laborales desde acá deberán actualizarse a cada 3 ejercicios fiscales.
4. Establece que los municipios de más de 200,000 habitantes deben alinear sus Leyes de ingresos y elaborar previsiones de ingresos y egresos por un periodo de 3 años lo que significa que en la capital de nuestro Estado que también deberá



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

haber planeación financiera.

5. Fijar una previsión para construir un fondo para desastres naturales que no sea menor al 10 por ciento promediado en lo gastado en los 5 años anteriores lo que constituiría una reserva indispensable ante estas contingencias.
6. Fijar un destino específico para los ingresos excedentes que deberán destinarse en 25 por ciento a programas y proyectos de inversión en infraestructura; 25 por ciento programas dirigidos a grupos poblacionales en situación de desventaja y acciones para construir equidad de género; el 50 por ciento para la amortización anticipada de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y

otras obligaciones. Con esta disposición, se evitará la mala práctica de subestimar el ingreso por que al momento de identificarse un ingreso excedente que se deberá asignar a lo que establece la Ley

7. Se limita la deuda de corto plazo a 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en las Leyes de ingresos del Estado o de los municipios. Además, las obligaciones a corto plazo deberán pagarse antes de que concluya el periodo de gobierno correspondiente y no se podrán contratar nuevas obligaciones que durante estos últimos 3 meses, considerando además que para su contratación, se debe realizar un proceso competitivo por lo menos con 5 diferentes presiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

financieras.

8. La asignación global de servicios personales que sólo podrá incrementarse en 3 por ciento con lo cual se contiene el gasto corriente.

Con estos cambios se logrará que Oaxaca tenga en su Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria contenido armonizado con la reforma Constitucional de mayo de 2015 en la reforma legal de abril de 2016.

Esta es una de las decisiones que le corresponde aplicar a la nueva administración y que, sin duda, se reflejará en un uso prudente de los recursos públicos. Aun cuando en nuestra entidad no tiene la proporción de endeudamiento de otras entidades, es necesario que las nuevas disposiciones sean asumidas de manera cabal.

Invitamos a las Diputadas y Diputados de todos los grupos parlamentarios a revisar y discutir técnicamente esta iniciativa en beneficio de nuestro Estado y con el ánimo de avanzar en la armonización de nuestro sistema jurídico. Aprovecho para expresar mi reconocimiento a las y los asesores de la fracción parlamentaria del PRD, ya que con su apoyo tenemos esta iniciativa que es una clara muestra de que en el Congreso de Oaxaca se pueden construir iniciativas técnicamente sólidas y que pasan por cualquier tipo de pruebas. Este es el camino que debemos seguir, el de la profesionalización del poder legislativo. La fracción parlamentaria del PRD es propositiva y presenta alternativas viables para mejorar el desempeño de las instituciones. No estamos apostando a la parálisis ni a los últimos de nuestras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

responsabilidades, al contrario, promovemos que las Leyes de Oaxaca recuperen y pongan en práctica las disposiciones federales.

Solicitamos que el turno de esta iniciativa sea a la Comisión de presupuesto y cuenta pública para que procedamos a revisarla, enriquecerla y, en su caso, aprobar la de los mejores términos para Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones **Permanentes Unidas de Presupuesto Y Programación; y de Hacienda.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforma el artículo 44 en su fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción octava y 37 fracción octava del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**estudios legislativos; y de
Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Toribio López Sánchez** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara el año próximo como “año 2017, centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Toribio López Sánchez** para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Toribio López Sánchez:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Hago uso de esta alta tribuna para resaltar una herencia del trabajo que durante meses enteros infatigables se permitieron desarrollar los constituyentes de 1917 en Querétaro que finalmente lograron enriquecer la propuesta que originalmente presentó el entonces Presidente Venustiano Carranza. Desde 1917, la suprema corte de justicia determinó que la Constitución política de los Estados Unidos que reforma la de 1857 es una nueva Constitución, ya que durante



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

la lucha no hubo poderes establecidos por que nadie estuvo encargado de cumplirla y de hacer que se cumpliese. La Constitución de 1917 fue un producto híbrido entre el espíritu liberal y el restaurador. El texto permitió distintas interpretaciones y resultó compatible con diversos diseños institucionales que al desarrollarse conformaron el proyecto nacional. La Constitución, en su redacción actual, presenta una amalgama multiforme en la que todavía es posible identificar algunos de sus principios orientadores como la división de poderes, la protección de los derechos fundamentales, el federalismo cuya base es el poder municipal y la independencia del Estado. La Constitución de 1917 está por cumplir un centenario de haber sido promulgada y en este largo periodo, con muy numerosas

reformas, ha sido la cabeza del sistema jurídico mexicano. Para reconocer la loable labor, delegado de los constituyentes, presentó la iniciativa con proyecto de decreto para declarar al año 2017 centenario de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y que en todas las plataformas de comunicación de la entidad, de las entidades paraestatales de carácter estatal y municipal, de los órganos autónomos del Estado y de esta propia soberanía, se inscriba la citada Leyenda exhortando al gobierno del Estado y gobiernos municipales realicen actividades conmemorativas al respecto. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Educación Pública.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se adiciona el artículo 30 bis y se reforma la fracción cuarta del artículo 63 y la fracción segunda del artículo 66 de la Ley de fiscalización superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas o ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Acúsesse recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se adicionan las fracciones séptima, octava, novena y décima, recorriéndose la subsecuente del artículo 43; y se adicionan las fracciones décima primera, décima segunda y décima tercera del artículo 45 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados.

Sólo para ahondar en el tema de la iniciativa. Los centros de atención al migrante ya se encuentran facultados por la Ley, sin embargo, aún son inoperantes, no sólo en lo trágico sino en el alcance que puedan tener. Los nuevos paradigmas de la migración han cambiado y también se hace importante atender a las familias transnacionales que son un grupo de parientes que organiza sus labores productivas y reproductivas a través de una o más fronteras político administrativas internacionales y frente a 2 o más estados-nación. Implica por ello la separación de padres, hijos y abuelos durante períodos más o menos prolongados. Son seres sujetos a los designios de las burocracias y las reglamentaciones gubernamentales migrantes y familias y elaborar políticas que abren pusieran posibilidades de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

contratación, reunificación y valoración del número de hogares conformados por personas con diferentes estratos migratorios se han incrementado paralelamente. Por ello, se hace fundamental fortalecer los lazos de las familias y reivindicar la identidad que cómo oaxaqueños tenemos. ¿Qué ocurre con las familias ante la ausencia de uno o varios de sus miembros?, las fronteras no sólo delimitan los estados-nación, también dividen a la industria de las familias, convirtiéndose así en familias transfronterizas. Su condición de revisión binacional ha hecho de que muchas de ellas se encuentran en abandono por los gobiernos de ambos países. Las familias que se van y las familias que se quedan hoy necesitan certeza, no sólo jurídica sino también de identidad. El desapego cultural

fomenta la exclusión de sus comunidades alto de acogida como de expulsión y si a ello sumamos la falta de acceso a mejores condiciones de vida, estas familias se encuentran en un doble abandono. Es por ello, compañeras Diputadas y Diputados, que resulta necesario legislar a favor de estas familias que sufren el abandono, en primera instancia por los migrantes que se van, en segundo momento por los gobiernos federales, estatales, municipales que poco hacen por salvaguardar su integridad como el núcleo de nuestra sociedad. Otras gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de asuntos migratorios.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se reforma la fracción vigésima segunda del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Nelly Espinosa Santiago.

La Diputada Nelly Espinosa Santiago:

Con su venia señor Presidente. Compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Cuántas veces hemos escuchado a nuestros ciudadanos preguntan dónde están los recursos municipales, cuántas veces nosotros mismos nos hemos hecho esta pregunta, dónde está el beneficio, en qué se invierte.

Esta información tiene que ser clara y transparente. Hasta el día de hoy, toda esta información sea resguardado, se ha ocultado y lo que queremos, como ciudadanos de cada población es que nosotros seamos partícipes de esa información, que sepamos dónde se invierte cada peso de los municipios. Tan es así, que un 43.7 por ciento no cree en nuestras autoridades, que no se tiene confianza, compañeros, por eso la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

importancia de la transparencia de la información de en dónde y en qué se invierten los recursos municipales. Es este el motivo de que nosotros queremos que la transparencia sea una herramienta de democracia, una herramienta la cual nosotros podamos incluirnos en esos proyectos o saber en dónde están. Por eso, en base a todo esto, estamos pidiendo que se modifique, reforme la fracción XXII el artículo 43 de la Ley Orgánica municipal la cual cuenta, es la cuenta que sea pública, que no sea solamente, que se entregue a la dependencia y queden por hecho que ya nosotros conocimos. Quiero decirles que esta propuesta la está haciendo MORENA porque queremos que haya transparencia, que haya el cual nosotros seamos partícipes y que tengamos esa disponibilidad de saber, de querer que esto

cambie, que esto sea distinto. Por lo anterior, muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se adiciona



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

una última fracción al artículo 46-d de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido del

trabajo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, instaure de manera inmediata los mecanismos de dialogo pertinentes, con la representación sindical de los trabajadores jubilados y pensionados de la sección veintidós del sindicato nacional de trabajadores de la educación, para la revisión de sus planteamientos y en su caso, el pago correspondiente a la prima de antigüedad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera.

El Diputado Juan Bautista Olivera:

Con el permiso de la presidencia. Compañeras Diputadas y compañeros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Diputados, público en general y prensa que nos acompaña.

En el año 1992, el gobierno Federal y los gobernadores de los Estados firmaron el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica con lo que la relación laboral de los trabajadores de la educación básica se transfirió a los gobiernos estatales. En el año de 1992, se creó en el IEEPO, quien desde ese momento sustituyó como patrón a la Secretaría de educación pública en las relaciones jurídicas con los trabajadores del Instituto reconocería que respetaría íntegramente todos los derechos laborales incluyendo los de organización colectiva de los trabajadores mencionados. De acuerdo a la suprema corte de justicia de la nación, el IEEPO, como organización descentralizada del ejecutivo, no cuenta

con un marco jurídico suficiente que prevea su actuar. En el artículo 116 fracción VI de la Constitución crítica de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las relaciones de trabajo en los estados y sus trabajadores se rigen por las Leyes que expida la Legislatura de los mismos. Con base en lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Federal de sesiones reglamentarias que son la Ley Federal del trabajo respecto al apartado A que comprende a la materia de trabajo en general y a la Ley de los trabajadores al servicio del Estado se desarrolle los principios comprendidos en el apartado B, fuente del derecho burocrático.

De las consideraciones anteriores se desprende que un organismo público descentralizado se distingue en los órganos de administración pública



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

centralizada a los que se identifica con el poder ejecutivo Federal o estatal o con el ayuntamiento a nivel municipal de tal suerte que en un ente ubicado en administración pública paraestatal toda vez que la descentralización administrativa como forma de organización responde a las misma lógica tanto de nivel federal, estatal e incluso municipal que es la de crear un ente con vida jurídica propia que aunque forma parte de la administración pública de cada uno de los niveles es distinta la de los 3 órdenes de gobierno mencionados, aún cuando atiende con sus propios recursos y necesidades colectivas, la misma de antigüedad es un derecho que corresponde a los trabajadores de conformidad con el artículo 162 fracción III de la Ley Federal del trabajo ya que la prima de antigüedad se pagará a los

trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 15 años de servicio por lo menos. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo independientemente de la justificación o injustificación del despido. De ahí cuando un trabajador toma la decisión de ya no prestar sus servicios, en tal hipótesis es necesario que cumpla con los requisitos que exige la Ley para que tenga derecho al pago de esta prestación. En este contexto, resulta legítima la exigencia que realizan los profesores jubilados y pensionados de la sección XXII del CNTE, para que les sea otorgada la prima de antigüedad que por derecho les corresponde, respecto a la cual no se ha dado una respuesta concreta por la instancia responsable que en este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

caso se trata del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Es necesario señalar que se han presentado sendos escritos a diversas autoridades, tanto federales como locales de lo que podemos destacar resoluciones de organismos jurisdiccionales así como otras afines a la materia laboral. Al respecto, se han celebrado un sin número de reuniones con diversas instancias del gobierno del Estado, en las cuales ha servido de observador la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca a efecto de que se cumpla con los acuerdos celebrados entre ambas partes. A pesar de los esfuerzos realizados no se ha podido materializar la entrega de la prima de antigüedad correspondiente. Es necesario que esta soberanía se pronuncie al respecto y de puntual seguimiento a dar

cabal cumplimiento con las obligaciones que se tiene con los trabajadores jubilados y pensionados de la sección XXII del SNTE.

Es pertinente señalar que a pesar del decreto de fecha 20 julio 2015 mediante el cual se crea el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca por lo que se pretende retomar la rectoría de la educación en el Estado esta autoridad no cumplido con los asuntos pendientes, entre ellos el pago de la prima de antigüedad con los jubilados y pensionados. En estos momentos nos encontramos en una etapa determinante para que los trabajadores que reclaman lo que por derecho les corresponde y así puedan ver concretado su anhelo de recibir su prima de antigüedad en las mesas de diálogo que pedimos se entable podrían tener como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

resultado la inclusión de su petición en el ejercicio fiscal 2017 que aprobaremos en próximas fechas. Por ello, presentó un punto de acuerdo para la LXIII Legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones instauren de manera inmediata los mecanismos de diálogo pertinentes con la representación sindical de los trabajadores jubilados y pensionados de la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para la revisión de sus planteamientos y en su caso el pago correspondiente a la firma de antigüedad. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidente, pedirle que el PRD se suscriba también el punto de acuerdo.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Diputado Presidente, quisiera la fracción parlamentaria de MORENA hace uso de la tribuna para hacer un posicionamiento en nombre del Diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, se le concede el uso de la palabra.

El Diputado León Leonardo Lucas:

La fracción parlamentaria de MORENA se adhiere a grupo en grandes de esta soberanía de velar por los derechos de los trabajadores y solidaridad con nuestros compañeros jubilados y pensionados extrabajadores del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca nos pronunciamos a favor de su legítima y justa petición. Las conquistas históricas de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

trabajadores se han visto reducidas gradualmente con las reformas neoliberales antipopulares y en muchos de los casos lacerado sus derechos más elementales consagrados en la carta magna. Tal es el caso de más de 15,000 trabajadores jubilados y pensionados todos extrabajadores del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca pertenecientes a la sección 22 del sindicato nacional de trabajadores de la educación, mismos que no han obtenido respuesta alguna a su petición de ser remunerados conforme a derecho y justicia laboral pese a que han cubierto en tiempo y forma todos los soportes administrativos correspondientes y recurrido a todas las instancias competentes para tal fin. Lo único que han recibido por respuesta de quienes deben atender esta problemática

es la cerrazón, dilación y oídos sordos. Un trabajador jubilado es una persona que entregó prácticamente más de la 3ª parte de su vida productiva a las instituciones del Estado mexicano, es decir, la fortaleza de la nación mexicana se cimienta en la fuerza productiva de los trabajadores del campo y la ciudad y, sobre todo, los que apuestan sus servicios a las instituciones gubernamentales por lo que es integrante compensar ese sacrificio laboral que anteriormente era de 28 años de mujeres y 30 años por los hombres apegados al marco normativo tutelado por el artículo 123 Constitucional y del artículo 162 de la Ley Federal del trabajo. En razón de lo anterior, solicitó a este pleno avale el punto de acuerdo en el que se exhorta al ejecutivo del Estado que se pague la prima de antigüedad de los bonos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

correspondientes al año 2000 15:02 1016 a los extrabajadores jubilados y pensionados del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos **Diputados Carol Antonio Altamirano, e Irineo Molina Espinoza,** coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos de la

Revolución Democrática, y de MORENA, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de sus instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca, el día diecinueve de junio de 2016; así mismo se apruebe la integración de una comisión especial de Diputadas y Diputados para que se encargue de darle seguimiento al proceso de solución a la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Melgar

La Diputada María de Jesús Melgar:

Con el permiso de la mesa. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, representantes de los distintos medios de comunicación, público presente. Como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me congratulo con la propuesta que realiza los compañeros del PRD con el compañero Alejandro Aparicio Santiago porque el tema que estamos platicando es el acontecimiento en el municipio de Asunción Nochixtlán, que no puede quedar en el olvido ese día 19 junio del año que termina quedará grabado en la historia de

Oaxaca como un episodio vergonzoso que ubicó y el dio un golpe al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación, Aurelio Nuño, arrojados por su propia cantaleta de que sólo unos cuantos profesores se oponen a lo que denominan Reforma Educativa y se creyeron su propio cuento a tal grado que llegaron a Nochixtlán pensando que el magisterio las personas que se manifestaban en apoyo a los maestros se intimidarían al notar la presencia de la policía estatal y Federal y ese fue su plan estratégico para aplicar lo que llaman reforma educativa. Usar el aparato represivo del Estado con la Ley del garrote para ejecutar una Ley que atiende todo tipo de intereses económicos pero no atiende la necesidad para combatir el rezago educativo en nuestro país. Uno de ellos es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

la deserción escolar de quienes abandonan la escuela por falta de oportunidades y otros que no pueden seguir estudiando porque ya no hay instituciones acerca de sus localidades. Allí, el Estado es ciego. Ese problema que señaló lo pretenden solucionar quitando la plaza a un maestro. Apenas poniendo en marcha este plan estratégico para implementar la reforma educativa y que, bueno, no lo consiguieron porque en ese primer intento por imponer en Oaxaca el 19 junio los policías federales y estatales mataron a balazos a 7 personas en Nochixtlán y una en Viguera. De eso, hoy no hay responsables, tampoco hay sanciones a los policías que usaron sus armas de asalto contra la población civil ni a los mandos que estaba frente al operativo. Es inconcebible que en estos

días, cuando se habla de la avanzada en Derechos Humanos los órganos encargados de perseguir e investigar los delitos no hayan ejercido acción penal en contra de los policías que hemos visto en los distintos videos disparan a la gente de manera frontal. No es posible que los responsables del fallido operativo no tengan nombre y apellido por lo que es necesario que esos acontecimientos se investiguen y sean castigados. Por otra parte, la problemática política y económica que se está viviendo en el municipio de registrar no debe obviarse. Se requiere la intervención de los órganos competentes para buscar la recomposición del tejido social y que la economía pueda reactivar. Por eso, a juicio de la suscrita, es importante que se plantee en el punto de acuerdo pidiéndole al Presidente de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

mesa directiva que considere mi adición al punto de acuerdo de referencia y sea posible que este Congreso acompañe las investigaciones a las autoridades competentes. Hoy, Nochixtlán llora a sus muertos y lo más que podemos hacer los que tenemos la responsabilidad de la representación popular es exigir que al pueblo se le den resultados y que se le hable de frente. Ese es el compromiso de MORENA y seguiremos exigiendo justicia para los asesinados en manos de la policía Federal y estatal del gobierno de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado proponente de esta iniciativa, Alejandro Aparicio de la fracción del PRD

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con su permiso Diputado Presidente. Integrantes de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. No podemos permanecer indiferentes ante los acontecimientos que se vienen sucediendo en diversas partes de nuestro país que repercute de manera directa en nuestro Estado, sobre todo cuando es generada por la política neoliberal que se viene aplicando desde hace más de 30 años, siendo uno de sus objetivos la eliminación de la educación pública laica y gratuita a convertirla en un servicio para quienes puedan pagar la. Esta acción planeada de manera deliberada y puesta en marcha alcanzó su misión con la mal llamada reforma educativa provocando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

movilizaciones y descontento social en todo el país y, sobre todo, protestas fuertes en los estados de Guerrero, Chiapas, Michoacán y en Oaxaca no fue la excepción porque, a pesar de que la Legislatura pasada, el ejecutivo y dirigentes magisteriales firmaron un acuerdo para que, por consenso se realizaron los trabajos, furtivamente y en lo oscuro aprobaron reformas que atentan contra los derechos laborales de los trabajadores de la educación, demostrando con ello que la tan publicitada reforma educativa no persigue la calidad de educación que recibe la niñez, los jóvenes oaxaqueños, es una reforma laboral disfrazada para el adelgazamiento de la nómina magisterial, la disminución del presupuesto público destinado a este rubro, la centralización educativa. Esta mal

llamada reforma educativa y la armonización de las Leyes locales en nada ha mejorado la educación. Todo sigue igual, los docentes no tienen capacitación ni herramientas para su actualización. Por el contrario, se ha burocratizado las actividades con un sin número de trámites administrativos distrayéndolo de su labor principal que es estar en las aulas coadyuvando, orientando a que los educandos adquieran los conocimientos necesarios para hacer agentes de transformación en la sociedad. Ante esta situación, los integrantes del magisterio, con el apoyo de las organizaciones sociales del pueblo de Oaxaca, mostraron su inconformidad mediante el bloqueo a edificios públicos, empresas trasnacionales y sobre todo en diversos puntos del interior del estado. El bloqueo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de carreteras, siendo la respuesta del gobierno Federal como local, uso desmedido de la fuerza pública, como sucedió el día 19 de junio de este año en Nochixtlán, Oaxaca, donde las fuerzas del orden se presentaron con el objeto de desalojar a los manifestantes mantenían bloqueada la autopista Oaxaca y México con el resultado que ya todos conocemos. Lo grave del asunto, es que hubo disparo de armas de fuego, muertos, heridos, viudas, huérfanos, vehículos particulares quemados. Sin embargo, a la fecha nadie ha sido castigado por estos delitos. Los familiares de los afectados sostienen que ningún apoyo han recibido a pesar de los innumerables manifestaciones, reuniones, mesas de trabajo y el anuncio de ayudas económicas, los 2 niveles de gobierno nada han hecho para solucionar un

conflicto social que sigue latente. No esperemos otra tragedia igual o peor para dar atención debida. Lo que nos pone como Congreso del Estado, como representantes del pueblo en alerta para que actuemos con prontitud por lo que, mediante la iniciativa con punto de acuerdo propongo realizar y exhorto y considero conveniente que desde nuestra órbita de atribuciones de esta soberanía acuerde la creación de una comisión especial de Diputadas y Diputados para dar seguimiento a esta problemática hasta que de por qué las víctimas del 19 de junio claman justicia, solución a los problemas que los aquejan para distender el problema, debemos utilizar el diálogo como instrumento de convivencia, entendimiento para generar un ambiente social propicio para seguir construyendo una sociedad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

generosa en desarrollo donde prevalezca la justicia y la razón. Por lo tanto, para coadyuvar en la solución de este problema, a nombre del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática solicitamos a ustedes, compañeros y compañeras Diputadas y Diputados para que a la brevedad sea aprobada y exhorto a la Comisión especial en la forma de términos planteados. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Administración**

de Justicia; de Gobernación; y de Derechos Humanos.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado, le gira instrucciones a la auditoría superior del estado, para que realice una auditoría de regularidad de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 del Poder Legislativo del estado y en su caso, finque



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

responsabilidades administrativas disciplinarias sancionatorias a que haya lugar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente e integrantes de la mesa. Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Público en general.

Pues el día de hoy presento un punto de acuerdo por el que la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado instruye a la auditoría superior del Estado a que realicen una auditoría de regularidad de los ejercicios 2014, 2015, 2016 del poder legislativo del Estado de Oaxaca. La corrupción en

México es uno de los principales problemas públicos y económicos del país, ha afectado negativamente a la legitimidad política, a la transparencia de la administración y eficiencia económica en cuanto a la rendición de cuentas. La corrupción e impunidad, deuda y crisis financiera ha generado escenarios de ingobernabilidad en el país. Hemos visto estados como Veracruz y muchos más en los cuales se tensa la situación por los temas exagerados de corrupción y Oaxaca no se queda atrás. En los últimos días, con motivo de la alternancia en el gobierno del Estado, se han escuchado muchas voces, incluso en este pleno, que piden castigo a servidores públicos del gobierno anterior que han incurrido lo que se presume que han incurrido en corrupción. El grupo parlamentario del PRD ha sido claro y ha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fijado una postura que pedimos que se investigue conforme a la Ley y, en caso de encontrar y sustentar desvíos de recursos de los funcionarios pasados, la de la anterior gobierno, se finquen responsabilidades y se sancione a quien se tenga que sancionar. Sin embargo, nuestra postura ha sido más amplia, no estamos nada más limitados a fiscalizar al gobierno del Estado o al ejecutivo del Estado, sino también hemos hablado en muchas ocasiones que la demanda de fiscalización también se debe extender al poder legislativo en un mundo en y específicamente a la 62 Legislatura, la pasada Legislatura. Durante la administración de Gabino Cué la deuda pública creció exponencialmente, eso se ha subido a decir aquí en tribuna. Muchos oradores han dicho que Gabino Cué

endeudó el Estado y yo siempre he dicho que, efectivamente, Gabino Cué endeudó el Estado, pero fue con la complacencia de la pasada Legislatura. Llama la atención, compañeras y compañeros Diputados que en el ejercicio 2014 se le asignaron al poder legislativo 389 millones de pesos. En el 2015 se le asignó un presupuesto de 678 millones de pesos, es decir, tuvo un incremento del 74.25 por ciento. En el 2016 se mantuvo este presupuesto de 676 millones de pesos, es decir, que durante los 3 años la pasada Legislatura se le aprobaron 1,743 millones de pesos sin que hasta la fecha tengamos información clara en que ocuparon esos recursos públicos pero, además, todos lo sabemos que la pasada Legislatura fue una Legislatura improductiva y que estuvo llena de bochornosos escándalos de corrupción. El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Congreso es el ente más representativo y plural, ha tenido históricamente el carácter de depositario de la soberanía popular, por tal motivo, el diseño Constitucional ha conferido a este poder la facultad para que todos los poderes, los demás poderes le rindan cuentas y lo pueda fiscalizar. Sin embargo, la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria no sólo considera al ejecutivo como el único ejecutor de gasto ya que el poder judicial, los órganos autónomos y este propio poder legislativo también son ejecutores de gasto. La misma Ley señala que los ejecutores del gasto serán responsables de planear, programar, presupuestar sus actividades institucionales así como establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades. Asimismo, establece que están obligados a

rendir cuentas por la administración el ejercicio de los recursos públicos. El artículo 3º de la Ley de fiscalización superior para el Estado de Oaxaca dispone que son sujetos de la Ley y están obligados observar y cumplir las disposiciones contenidas en la misma los poderes del Estado. De lo anterior, podemos concluir, terminantemente, que el poder legislativo como ejecutor de gasto es un ente fiscalizar. Por lo tanto, compañeras y compañeros, se ha hablado mucho en tribuna, se habla de combatir la corrupción, se habla de un gobierno diferente. Sabemos que Oaxaca está harto de los temas de corrupción, sabemos que a Oaxaca y lacera el tema de corrupción, sabemos que los recursos públicos son pocos y que de pronto son mal administrados y son desviados. Yo les pido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

compañeras y compañeros, le pido al Presidente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión permanente de la auditoría, de vigilancia de la auditoría superior del Estado y que sea la auditoría superior del Estado la encargada de fiscalizar al Congreso del Estado. Decir las compañeras y compañeros que los tiempos se están agotando. De pronto los discursos son muy bonitos y se viene aquí a hablar de combatir la corrupción. Yo espero de verdad que cuando este punto de acuerdo se turne allá la Comisión de vigilancia, tengamos realmente la voluntad política y nos pongamos de acuerdo para dar muestras de que queremos transparentar los recursos públicos. Yo espero que no nada más sea un mero discurso y que se refleje en acciones reales y que todo ese presupuesto de la pasada

Legislatura se transparente. Que fue lo que se hizo, qué fue lo que se avanzó. Tuvimos una Legislatura pasada improductiva y con muchos escándalos de corrupción. De verdad, yo siempre he dicho, compañeras y compañeros, que se tiene que demostrar la voluntad política con el pueblo de Oaxaca y en el tema de corrupción y transparencia primero dice que el juez por su casa en pieza. Gracias Presidente.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Presidente, Presidente, quiero hacer el uso de la palabra respecto a este punto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Buenas tardes compañeras y compañeros. Con el permiso de la mesa directiva y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

saludo con gusto a los amigos medios de comunicación y coincido con la Diputada Eva que cuando se habla de corrupción, en esta tribuna si bien es decir muchas cosas, pero también tenemos que iniciar desde casa porque precisamente por el tema de corrupción muchos hemos sido acusados, señalados por qué no hay limpieza desde casa y aquí sí exhortó a los señores coordinadores, con mucho respeto, a la mesa directiva que demos ya inició con la revisión de cuentas de la Legislatura pasada. Son 676 millones de pesos. En los medios de comunicación se dice, y derivado de estas suposiciones a todos nos califican igual yo creo que cualquier instancia, sea autónoma, por el simple hecho y por la razón simple que recibe recursos públicos de los impuestos de las ciudadanas y ciudadanos de este país,

iniciando por los ciudadanos de Oaxaca, tiene que ser transparentado. Por lo tanto, es urgente que nosotros demos inicio que estamos dispuestos a hablar de transparencia, hablar de rendición de cuentas y que no tengamos miedo a rendir cuentas. Por lo tanto, me sumo con expresión enérgica a que todos los coordinadores y habló a nombre de mi fracción estoy segura que también mi coordinador está en ese tenor de sumarse a la transparencia de la Legislatura pasada y espero también que todos los partidos políticos se sumen y espero que en 8 días se esté iniciando la revisión de las cuentas y que no tengan miedo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Jesús Romero López



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Jesús Romero López:

Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros. Refrendo la disposición del partido del trabajo para que se realicen las auditorías necesarias a la anterior Legislatura, a quienes detentaron los cargos y tuvieron alguna responsabilidad en el manejo de recursos públicos, no personales porque luego se confunden y piensan que el dinero es en el ejercicio público de ellos. Quiero comentar es que parte de esta situación también el PT solicitó hace cerca de 20 días al anterior tesorero un informe del estado financiero del Congreso. Nunca respondió, tendría el que se reparten estas auditorías e investigaciones y coincido que no puede ser únicamente discursivas porque, si no es puro jarabe de pico. Si se va a turnar alguna comisión no puede ser a una

comisión, no puede irse a la Comisión y congelarse este tema o por lo menos el PT se observa, que hoy se suma esta propuesta, se observa que hay una pretensión de congelar una investigación de este tema, lo va a denunciar. Va a usar esta tribuna y si hay compañeros de otras acciones que pretenden que esto se oculte pues tendrán que denunciar que ellos lo están haciendo. Lo dejo claro, porque el tema de la corrupción no es un juego, el tema de la corrupción no es para venir con discursos. Prueba de ello es que hoy, miren, hablando del tema de corrupción. La auditoría superior de la Federación informó que el gobierno de Gabino no ha comprobado cerca de 8000 millones de pesos del presupuesto público de los oaxaqueños y que ya se están fincando responsabilidades penales en contra de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

funcionarios corruptos. Por eso no podemos permitir que esto sea sólo en el Congreso una llamarada de petate. Tenemos que ir a fondo y lo dejó muy claro, no vengo a acusar a la anterior junta de coordinación política ni a los funcionarios, administrativos de enriquecimiento ilícito, defraudación fiscal y de que usaron los recursos públicos para beneficio propio porque inventar algo de los demás, señalar que alguien cometió una falta es muy fácil, es muy fácil enlodar, es muy sencillo, yo puedo decir que la anterior junta de coordinación política en esta tribuna se robó 1000 millones de pesos y ellos pueden contestar que Jesús Romero pues tiene a lo mejor un problema de visión política, de que se está equivocando, que está enredado. Yo puedo decir que la anterior junta de coordinación política usó

los recursos públicos con fines personales, es muy fácil enlodar, el problema es comprobar que por eso es importante lo que era Diego, la Diputada propone hoy. Investigamos, revisemos para que todos estemos satisfechos. Durante el pasado proceso electoral a nosotros particularmente como partido se nos acusó que cuando señalábamos la corrupción en base a un éxito de gira electoral, que era una venganza, que era un tema personal contra 5 funcionarios de Gabino Cué. Yo digo hoy que si el auditor superior de la Federación tiene un problema personal cuando dice que hay 8000 millones y solventar pues la razón se va dando. La verdad siempre sale a flote por eso hoy exigimos que esto no se ha tomado como un tema así, vacuo, no, es importante que nosotros en el PT no nos gusta el jarabe de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pico. Aquí exhibo una denuncia penal en contra de Gabino Cué que presente hace 6 meses por esos temas que hoy la auditoría superior de la Federación señala como reales, ¿y qué nos dijeron?, No se lograron, dijeron que tenemos una estrategia publicitaria, que estábamos equivocados, que teníamos venganzas. Aquí está la denuncia penal y que la hemos exigido a la Procuraduría general de la República de cauce en contra de él, en contra de Jorge Castillo, en contra del Secretario de administración. Entonces, le vamos a entrar a fondo, presentemos juicio político contra los exfuncionarios. Si hubo mal manejo de la junta presentémoslo pero primero investiguemos para que también no enlodemos a nadie innecesariamente porque descalificar es muy fácil, a nosotros nos descalificaron por señalar corrupción y

hoy nos está dando la razón la auditoría superior de la Federación. Ahí están los resultados. Propondría entonces que de verdad esto que hoy Eva Diego propone sin afán de revancha contra la anterior Legislatura, a pesar de su proceso negro de reformas en la cual estuvo inmiscuido, investiguemos de manera legal, correcta, sin ningún ánimo de revancha. Tengo excelentes amigos en la anterior Legislatura, incluso que formaron parte de la junta pero ese es otro tema. Aquí el tema es el dinero público, de lo que está harta de la gente en Oaxaca, que cerró en su dinero y si lo robaron, si alguien tomó dinero de Oaxaca en el gobierno de Gabino, en el Congreso, el poder judicial pues yo ya creo que habría que hacer algunas acciones desde esta Legislatura y en el actual gobernador contundentes como lo está



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

haciendo el gobernador de Chihuahua y el de Veracruz porque los ciudadanos ya para qué quieren en la cárcel a quienes se robaron el dinero, inhabilitados por 20 años, quieren que se devuelva el dinero que fue parte del peculado. Hoy ahí en Veracruz ya se demostró, cuantos millones de pesos están recuperando en bienes que un gobernante y sus funcionarios obtuvieron con dinero público. Esos ejemplos yo creo que Alejandro Murat, esta Legislatura debiéramos tomar en cuenta porque, miren, y concluyó, con lo que se robaron 5 ladrones en Oaxaca encabezados por Gabino Cué, se puede pagar al menos la mitad de la deuda pública de este pobre y amolado estado, se puede pagar la mitad de la deuda pública de Oaxaca con lo que se robaron cinco, y está documentado, lo de menos que

tenemos que hacer es ir a quitarles todos los bienes mal habidos para que lo devuelvan a los oaxaqueños que están en el abandono. Le entramos Diputada Elba, vámonos pero a fondo, sin venganzas pero si, que se demuestre la verdad sin que él lo vemos a nadie. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Presidente, solicito el uso de la tribuna.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Buenas tardes Presidente. Con la venía de la mesa directiva. Diputadas y Diputados que hoy integramos esta LXIII Legislatura. Hago uso en este momento de la tribuna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

para sumarme preciso la mente porque no es suficiente el hecho de que hayamos tenido aquí a los Secretarios ante un formato en donde en ningún momento generaron respuestas de lo que se cuestiona. Exijo que de igual manera se lleve a cabo la auditoría correspondiente a la Secretaría que integraron la gubernatura del sexenio anterior. Es necesario que entreguemos cuenta a quienes en su momento depositaron su confianza en nosotros porque no podemos permitir ser parte de un momento en que se ponga en tela de juicio nuestra integridad porque yo sí quiero decirles que es relevante que, al caminar por las calles de nuestros distritos en la ciudad capital, se nos cuestión si nosotros tenemos acuerdos en donde no se les finque responsabilidad a la que ellos se comprometieron y que, en su momento,

no han dado los resultados. Es por ello que es necesario que se inicia con esos procesos de auditoría para que se entregue bien cuentas y tengamos los elementos para poder fincar la responsabilidad y no es suficiente únicamente el hecho de que se inhabilite a un servidor que hizo mal uso porque desde el momento en que no cumplieron con dar los tiempos para que se ejerciera los recursos y se hayan llevado subejercicios y no se hayan atendidos las necesidades que se viven aquí en nuestro Estado. Por eso es necesario que con mano fuerte y con el pulso que tenemos podamos entregar buenas cuentas. Yo les quiero decir que vemos circular a los Secretarios a quien las comparecencias en donde de tal manera se les cuestionó y no tuvieron la capacidad de generar una sola respuesta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que satisficiera en su momento la demanda que nosotros les exigíamos como voz de la ciudadanía. Quiero decirles que vamos a iniciar con esos procesos en donde nos tienen que entregar cuenta cabal de lo que se tiene que estar generando y, de igual manera, que la responsabilidad es que resulten con elementos se tienen que cumplir. Yo les quiero mencionar también que es necesario que no haya impunidad porque sino un momento determinado el impunidad, nosotros seremos cómplices de la impunidad que sigue a cabo. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente, Presidente y de este lado también, para pasar la tribuna.

Nada más para decir que el partido Unidad Popular se suman al punto de acuerdo de la Diputada Eva Diego.

Ya está registrado Diputado. Permítame Diputado, permítame.

Adelante Diputada.

La Diputada Nayeli Hernández García:

Muchas gracias señor Presidente por la palabra. Un saludo a todos los Diputados, los medios de comunicación y como representante del partido verde ecologista de México, quiero sumarme al punto que propuso la Diputada Eva Diego lo cual me parece muy importante. Primero, porque el tema de la corrupción ha sido un asunto que ha exhibido a nuestro país incluso a niveles internacionales. Yo creo que uno de los grandes males, no solamente de los oaxaqueños sino de nuestro país es el asunto de la corrupción. Es un tema al cual este Congreso le tiene que entrar. Nosotros tenemos que marcar la pauta y yo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

siempre he dicho que el buen juez por su casa empieza y eso quiere decir y aplaudo por ello la iniciativa que tuvo la Diputada Eva Diego porque tenemos que empezar por el Congreso. Se tienen que manejar los recursos con transparencia, no puede este Congreso por ninguna razón para hacerse a la Legislatura que se fue por que esta Legislatura precisamente en una autocrítica siempre se manejó con opacidad y nunca hubo transparencia en los temas de sus recursos. Yo creo que de aliviar la pena que además la sociedad seguramente nos lo va a agradecer, nos lo va a reconocer porque además ese es un papel que los legisladores tenemos que hacer en pro Oaxaca y me parece muy acertado esa disposición a la cual por supuesto el partido verde ecologista también se suma y no solamente es el

tema del Congreso, es el asunto del poder legislativo, de los Secretarios y yo creo que habría que hacer algunas modificaciones a la Ley para que como decía el Diputado Jesús Romero, decía que no solamente los ciudadanos quieren en la cárcel a los funcionarios o que los inhabilite como Germán Tenorio por ejemplo, sino que adecuamos para que, por ejemplo, los incautan bienes y los señores traen con todo lo que se robaron el erario público. Yo creo que ese es un paso muy importante, que está pendiente en Oaxaca hay que decirlo, la Ley estatal de anticorrupción que le va a tocar a este Congreso encabezarla, armonizar la paraestatal de acuerdo con las disposiciones a nivel nacional que ya se aprobó la Ley Federal anticorrupción entonces yo creo que esa parte son pasos importantes y que los Diputados no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

debemos tener miedo, tenemos que entrarle, tenemos que dignificar el papel de los legisladores. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Nuevamente con su permiso señor Presidente. La fracción parlamentaria de MORENA se suma indudablemente a esta petición que hacen los compañeros Diputados. Se suma porque fue un compromiso de campaña y creo que no solamente de los Diputados de MORENA sino de muchos de los que hoy nos encontramos presentes en torno a la exigencia de la ciudadanía en transparentar cómo se ejerza los recursos

públicos. Una exigencia de la ciudadanía en parar la desviación de recursos. Una exigencia de la ciudadanía en vigilar de qué manera lo que ellos aportan a través de los impuestos se ejerce en obra pública, servicio social, desarrollo unitario. Por eso creo que nosotros tenemos la oportunidad de responder a estas exigencias de los pueblos. La transparencia y rendición de cuentas es uno de los parámetros por los cuales en particular el partido MORENA ha decidido transitar y es nuestro deber exigir cuentas claras. Es nuestro deber exigir que se nos informe de qué manera fueron utilizados los recursos. En esa sociedad un Estado en crisis, nos entregaron un estado totalmente endeudado y aquí en la Cámara de Diputados no somos ajenos a esta gran crisis económica. En cada uno de nuestros espacios hemos visto grandes carencias y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

si aquí, en la Cámara de Diputados tenemos carencias, imagínense en las comunidades, imagínense en los pueblos alejados de nuestro Estado, cómo estarán las carencias allá, si nosotros que estamos más cercanos hacer la investigación, buscar dónde se fugó el dinero y coincido con el compañero Romero que no se trata de venganzas, no se trata de vendettas o de desquitarme de mis enemigos políticos, no, se trata de recuperar la confianza de muchos sectores de la sociedad. Bien decían aquí algunos compañeros que es tiempo de dignificar nuestro trabajo. La tarea de la legislación debe ser una tarea que responda a las necesidades del pueblo y tenemos que pugnar por la dignificación de la Cámara de Diputados. La dignificación del Diputado o la Diputada. Hoy somos muy atacados en por los

ejercicios de corrupción de que otras Legislaturas, de otros actores. Nosotros no tenemos que pagar las culpas de otros, tenemos que buscar que la ciudadanía nos entregue toda su confianza y esperanza de que podemos hacer modificaciones. Por eso nos sumamos a esta exigencia de transparencia y rendición de cuentas, a esa fiscalización, esta búsqueda de respuestas de lo que se ejerció durante los años 2014, 2015 y 2016, que se clarifiquen por qué hubo un gran derroche de recursos y que ahora no se nos ha informado. Por eso, la fracción parlamentaria de MORENA se suma y ojalá podamos hacer efectivo en nuestro trabajo legislativo sea ponderado por toda la sociedad y por nosotros mismos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya al Secretario de finanzas a efecto de que se entregue el recurso destinado al programa bienestar de apoyo a personas

con discapacidad y sea cubierto el adeudo que se tiene con cada uno de las y los beneficiarios de dicho programa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se exhorta al titular



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

del Poder Ejecutivo del estado, a la Secretaría del medio ambiente y desarrollo sustentable y a los ayuntamientos de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca De Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Villa De Zaachila, Santa Catarina Quiane, San Jerónimo Zagache y Santa Inés Yatzeche, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan políticas públicas con el objeto de resarcir y salvaguardar la flora y la fauna del Río Atoyac, evitando que se continúe contaminando con aguas residuales, para proteger el derecho humano a la salud y un medio ambiente sano, para las personas que habitan en los márgenes del río.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de Ecología**.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos MORENA, de la Revolución Democrática, de Acción Nacional, del trabajo y revolucionario institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría general de gobierno, la Secretaría de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

mujer oaxaqueña y la Secretaría de seguridad pública, realicen acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las autoridades municipales en los ayuntamientos del Estado de Oaxaca e instrumente protocolos que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad física y prevenir cualquier tipo de violencia política en contra de las ciudadanas que tengan el carácter de candidatas o autoridades electas para ocupar cargos de presidentas municipales e integrantes de los ayuntamientos de los municipios; así mismo al fiscal general del estado para que investigue y resuelva a la brevedad los casos de ciudadanas víctimas de delitos relacionados con su participación política o el ejercicio de cargos públicos en la entidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis hasta por 3 minutos.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

El deber del Estado es garantizar una vida libre de violencia a las mujeres en cada uno de los ámbitos en que se desempeñan en el ámbito político no podemos ser omisos. Defenderán luces compañeras políticas es nuestra obligación. Con su anuencia integrantes de la mesa directiva, compañeras Diputadas y Diputados de la LXIII Legislatura. Amigos de los medios. Público presente en este recinto.

Es lamentable como la violencia política afecta el derecho humano de nosotras las mujeres para ejercer el voto y para ser



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

electas en los procesos electorales. Afecta también nuestro desarrollo en la escena política o pública ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular a puestos de dirigencia al interior de los partidos políticos en el ejercicio de un cargo público y dentro de los sistemas normativos internos de nuestro Estado. La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, constituye una violación a los Derechos Humanos y, por tanto, una ofensa a la dignidad humana. La violencia y el acoso político contra las mujeres impiden que se les reconozca como sujetos políticos y, por tanto, desalientan el ejercicio y continuación de las carreras políticas de muchas mujeres. Así lo

reconoce la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Una consecuencia de la tolerancia a la violencia generalizada contra las mujeres es la invisibilidad de la violencia política y el acoso político. La negación de esta forma de violencia obstaculiza su oportuna atención para la elaboración y aplicación de políticas para solventar este problema. De acuerdo con datos publicados por la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, Oaxaca se encuentra entre los 5 primeros lugares de las entidades en el país en donde se ejerce más violencia política hacia nosotras, las mujeres. Los casos de violencia política contra la mujer que sobresalen en nuestro Estado son los siguientes: el de la profesora Itaisa López Galván, Presidenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

electa de Santiago Lachiguiri, que ha sido amenazado de muerte por parte de grupos que históricamente han estado en el poder de ese municipio del Istmo de Tehuantepec, para que la profesora no tome protesta y asuma el cargo por el que fue electa, con lo que se trasgrede su derecho a una vida libre de violencia y el ejercicio de su cargo de elección popular. El de Lorena Nava Cervantes, entonces consejera presidenta del distrito VII del INE, en la ciudad de Juchitán que fue atacada violentamente por simpatizantes del PRD en ese distrito. Por todo lo anterior, los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA proponemos el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría General de gobierno, la Secretaría de la

mujer oaxaqueña, la Secretaría de seguridad pública, al fiscal general del Estado de Oaxaca y el defensor de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las autoridades municipales en los ayuntamientos, investiguen y resuelvan a la brevedad los casos de ciudadanas víctimas del delito relacionadas con su participación política e intervengan en los asuntos relacionados con la violación de los Derechos Humanos de las mujeres con motivo de su participación política y dicten las medidas precautorias y cautelares necesarias. Nuestro país tiene una deuda histórica con nosotras las mujeres, todas las mujeres al poder. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Flores Peña del grupo parlamentario del PRD.

La Diputada Silvia Flores Peña:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Estimados Diputados y Diputadas. Medios de comunicación presentes. La participación de las mujeres en la vida política ha estado mediada por las condiciones de desigualdad entre los géneros a la que se suman discriminaciones como la identidad indígena, la capacidad, la edad entre otras tantas. La lucha por el derecho de las mujeres al voto a nivel mundial ha sido una demanda de los movimientos feministas y de redes desde el siglo XIX. Su conquista

ha llevado mucho tiempo. Haber logrado este derecho en nuestro país en 1953 y recientemente el reconocimiento de del principio de paridad y la alternancia de género a nivel Federal y en nuestro Estado, son avances que necesitan de la construcción de mecanismos que hagan realidad la igualdad que el artículo 4° establece para mujeres y hombres.

De estos mecanismos tienen que tomar en cuenta las barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres en las comunidades indígenas, los municipios y en los partidos políticos para erradicar ideas y prejuicios acerca de nuestra participación. Para las mujeres, participar políticamente significa trascender el espacio familiar. La discriminación por ser mujeres, haber tenido la oportunidad de opinar, de ser aceptada en una asamblea en muchas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ocasiones, haber tenido la oportunidad de estudiar o deformarse en los organismos de la sociedad civil o de los partidos políticos, tener conocimiento y algunas veces luchar por un espacio y mantenernos en el punto en todo ese trayecto, y aún al ocupar un cargo en una regiduría, una presidencia municipal, una diputación de otros cargos públicos, con frecuencia vivimos otra forma de violencia: la violencia política.

La violencia política es una expresión de las relaciones de poder entre los géneros, basada en este sistema patriarcal que sobrevalora todo lo masculino e interioriza lo femenino. Así, en la política se excluye, se subordina, se discrimina, se utiliza o se aniquila a las mujeres. Por lo anterior, resulta indispensable que este Congreso se pronuncie y apoye este tipo de causas

para que se garantice la transición política y segura de las autoridades municipales en los ayuntamientos del Estado y, en caso de que haya ocurrido algún acto de violencia política, se castigue a los responsables y, de esta manera, cese de inmediato la violencia política que tanto daña causa a nuestra sociedad.

Por estas razones, nombre de la fracción parlamentaria del PRD, manifiesto que estamos de acuerdo con el punto de acuerdo propuesto por el partido MORENA. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Del heroico municipio de Silacayoapam, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Vera Carrizales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizales:

Gracias Diputado, sólo necesito un minuto. A nombre de la fracción parlamentaria del PRI, quiero manifestar que, sin duda, nos adherimos al presente punto de acuerdo. Asimismo, a nombre del pueblo de Oaxaca, condenamos todo acto de violencia que sufran nuestros compañeros representantes populares en general y, en general, toda la sociedad. Compañeros, luchemos por hacer efectivos los lineamientos dentro de los rubros estratégicos, así como las acciones prioritarias para que, Oaxaca, pueda alcanzar un mejor desarrollo económico, social, político y cultural. Luchamos para que a Oaxaca le vaya bien. Por lo tanto, no a la violencia, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra...

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Diputado Presidente, nada más para informar que la fracción parlamentaria del partido del trabajo se suman al punto de acuerdo.

Registrado Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros. Saludo a los medios de comunicación nuevamente a los que nos acompañan en el estrado. Hoy vengo esta tribuna para sumarme al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

esfuerzo todas las fracciones parlamentarias para precisamente hacer el exhortó a las diferentes instancias para que inicien de manera conjunta para la construcción del protocolo de actuación para prevenir la violencia política hacia las mujeres. A nivel Federal, ya existe un prototipo y en Oaxaca todavía no lo tenemos. Somos el estado que ocupa el 5º lugar en la violencia política. La violencia contra las mujeres es uno de los problemas más graves y arraigados en el tejido social de nuestro país y de nuestro Estado. Paradójicamente es uno de los problemas más ignorados por las autoridades federales y estatales. Los datos oficiales señalan que en México cada día son asesinadas 7 mujeres y indican que la violencia de género es la principal causa de muerte en mujeres de 15 a 44 años de

edad por encima del cáncer y de los accidentes de tránsito.

A este desolador panorama habría que agregar la realidad escondida atrás de las paredes de millones de hogares, que aún justifican y encubren la real dimensión de este problema que incluye violencia física, sexual, económica, psicológica en contra de las hijas, hermanas, esposas, madres. En México y en Oaxaca, la violencia tiene rostro de mujer. La violencia de género es la violación a los Derechos Humanos más generales para el que se produce en nuestro país pero, esa realidad que está a la vista de todos, se debe agregar una forma de violencia menos conocida y que subsiste con particular fuerza en nuestro Estado, me refiero a la violencia política. La violencia política y el acoso en contra de las mujeres es una amenaza contra la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

democracia, por eso me sumo al punto de acuerdo, sólo le pido Presidente que también se exhorte al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana, a la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca porque es la instancia que tiene que vigilar que se prevenga antes que estemos lamentando otros hechos especialmente con las mujeres que hoy han sido electas por primera vez en sus comunidades como presidentas municipales, como regidora es, como se indica su y que hoy son objeto de amenazas, de acoso sexual. Por lo tanto, todos los que estamos aquí somos responsables de la seguridad de cada una de ellas porque para ellas no ha sido fácil romper los paradigmas culturales desde su propio entorno. Han tenido que ir arrebatando esos espacios. No es una

lucha en contra de los hombres, simplemente es una lucha para que todos estamos en la democracia. La democracia tiene rostro de mujer y de hombre. La democracia no tiene cerebro si eres hombre o mujer simplemente las mujeres queremos participar en condiciones de igualdad y, por eso, Presidente, le hago, le pido que en el punto que se presentó sume al Instituto estatal electoral y de la defensoría de los Derechos Humanos. Es cuanto y también hago, también me sumo, hago un alto a la violencia que sufrió la senadora Ana Guevara, es otro tipo de violencia y hoy más que nunca tenemos la oportunidad de decir no a la violencia en cualquier tipo.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Presidente sólo para que se registre, el partido Unidad Popular también se suma a ese punto de acuerdo por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado Diputado.

La Diputada Nallely Hernández García:

También el verde Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promovente es en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de las 2 terceras

partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Señor Presidente se emitieron 32 votos, hay mayoría calificada señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución política del Estado y 75 del reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Señor Presidente, se emitieron 32 votos a favor.

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se

pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 32 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de salud de Oaxaca, informe a la brevedad la situación física y económica de los hospitales regionales inconclusos desde el sexenio 2004 – 2010, así como de aquellos que continuaron sin funcionamiento durante el sexenio 2010 – 2016, con la finalidad de que la Legislatura en funciones, dentro de la dictaminación del presupuesto estatal para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple la asignación de recursos suficientes que permitan la culminación y equipamiento de los mismos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Candelaria Cauich Ku de la fracción parlamentaria del partido MORENA

La Diputada Candelaria Cauich Ku:

Muy buenas tardes a los medios de comunicación. Compañeras y compañeros Diputados con su permiso. La actividad de acuerdo a las cifras de CONEVAL, el 2014 en Oaxaca tan sólo el 19. 9 por ciento de habitantes y que tienen acceso a los servicios de salud, no obstante que en este ámbito convergen el Instituto mexicano del seguro social, IMSS, el Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado de Oaxaca, ISSSTE, los servicios de salud de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

la filiación a los programas sociales como el denominado prospera y otros de carácter eventual. Sin embargo, dicha cobertura sigue resultando insuficiente a pesar de que en nuestro Estado la carencia social más prevalentes el acceso a la salud dados los criterios de la medición de la pobreza extrema, la concurrencia de la Federación, el Estado y los municipios para combatirla es prácticamente nula. Por una parte, el orden del gobierno Federal y que en su recurso, que en su presupuesto de egresos destina a las entidades destina recursos para la atención de este rubro y por la otra en la indiferencia de los gobiernos estatales de priorizar y atender el rezago a partir del mejoramiento de las políticas de salud y a la infraestructura hospitalaria permitieron la inversión de recursos en espacios que se vislumbraban

inadecuados para el funcionamiento de un hospital, ya que en la mayoría de los casos de incertidumbre en la posesión y/o propiedad, la invasión de jurisdicciones nacionales, la carencia de una red de agua potable o de instalaciones eléctricas así como la carencia de caminos con las dimensiones mínimas para la circulación de vehículos son la constante en esta problemática social se sabe de cerca 50 hospitales inconclusos en el Estado, sólo por poner unos ejemplos en la región de la Cuenca del Papaloapan tenemos el caso del hospital inconcluso de Jalapa de Díaz, Ojitlán, Acatlán, entre otros, en su caso, el de Loma bonita que carece de personal, de medicamentos, de aparatos pero, eso sí, muchos enfermos que esperan ser atendidos o en la zona del istmo, en Magdalena Tequisistlán, que lleva años sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ser terminado. Ante ello, y con la responsabilidad social que tiene al frente de sus representados la fracción parlamentaria de MORENA enfoca su atención en diversos aspectos susceptibles de mejora en el ámbito de la salud y que contribuyan no sólo con este Estado sino también con México para dejar de formar parte de aquellos países que, según cifras de la organización para la cooperación y desarrollo económico, es uno de los que gasta menos en salud, al emplear tan sólo el 6 por ciento del presupuesto frente a otros países que invierten en 9.5 por ciento. Por lo anterior, la fracción parlamentaria de MORENA somete a la consideración de este pleno de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Muchas gracias. Es todo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Salud Pública; y de Presupuesto y Programación.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de turismo y la Secretaría de economía, en el ámbito de su respectiva competencia, incorpore a las rutas turísticas en el plan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

estatal de desarrollo 2017-2022, como un eje prioritario, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico y económico de los pueblos de Oaxaca y favorecer la asignación de subsidios en la materia; así mismo se instrumenten acciones para la difusión de los productos textiles, las artesanías, la gastronomía y las actividades ecoturísticas que ofertan los artesanos y prestadores de servicios turísticos, respectivamente en las comunidades que conforman la ruta de la Chinantla en el Estado de Oaxaca y contemple un programa permanente de capacitación para artesanos y prestadores de servicios turísticos en materia de bienes y servicios de los centros comunitarios y ecoturísticos que integran la ruta de la Chinantla; y por ultimo a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión

Permanente de presupuesto y programación de este Congreso del estado, para que en el estudio y dictaminación del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca, del Ejercicio Fiscal 2017, consideren una asignación presupuestal destinadas al fomento de las actividades artesanales, turísticas y culturales propias de las comunidades que conforman la ruta de la chinantla en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, desde la cuenca nuestro querido Diputado Irineo Molina tiene el uso de la palabra, desde Chiltepec.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Diputado Presidente, solicito me conceda el uso de diapositivas durante mi



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

exposición. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general.

Vengo a hablar de mi tierra, de la región de Tuxtepec, de la cuenca del Papaloapan pero principalmente de las localidades más pobres. La ruta de la Chinantla, es una de las y rutas turísticas reconocidas oficialmente por el gobierno del Estado en donde convergen las regiones de la cuenca del Papaloapan y la Sierra norte y es de gran interés para los turistas locales y extranjeros porque les permite disfrutar de espacios naturales, sitios culturales y parques ecoturísticos. Particularmente destaca por sus característicos paisajes y reservas naturales protegidas, caudalosos ríos, cascadas y sobre todo por su amplia biodiversidad de flora y fauna. Respecto a

los servicios turísticos, ofrece a los turistas hospedaje en hoteles, cabañas, centros comunitarios y balnearios además de recorridos en los bosques mesófilos edificaciones prehispánicas, templos religiosos y museos, así como la interacción cultural en caravanas populares y conciertos de música regional. En lo referente a la comercialización de productos, favorece a la venta de textiles regionales, productos agrícolas, artesanías y platillos característicos de nuestra gastronomía, destacando el caldo de piedra, los huevos envuelto en hierbasanta, truchas y los antojitos oaxaqueños. En conjunto, la oferta de bienes y servicios mencionados son la principal fuente de ingresos para miles de familias cuenqueñas y serranas del PRI favorece la generación de empleos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

formales para las personas, propiciando paralelamente el uso sustentable de los recursos naturales. Sin embargo, compañeros legisladores, a pesar que dentro del plan estatal de desarrollo del sexenio pasado se contemplaba la diversificación del producto turístico, para su uso sustentable y el combate a la pobreza, debo precisar que la ruta de la Chinantla, y también las demás rutas turísticas que existen en el Estado, no fueron valoradas en su justa dimensión puesto que no fueron consideradas como fuente de empleo ni como generadores de ingresos estatales municipio que hoy redundan en perjuicio de las personas que sufren las consecuencias de las actividades mencionadas y sin ningún respaldo gubernamental. Aunado a lo anterior, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2007,

el ejecutivo estatal contempló un incremento de 50 millones y medio de pesos en materia de desarrollo turístico. Sin embargo, no existe una asignación presupuestal directa para el apoyo de las rutas turísticas y, en consecuencia, continuarán en el olvido y sin posibilidad de crecimiento. Es por ello que para impulsar las actividades comerciales y productivas de las rutas turísticas del Estado, particularmente de la ruta de la China, las y los Diputados de MORENA sometemos a la consideración de esta soberanía un exhorto respetuoso al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, que tiene por objeto la incorporación de las rutas turísticas como eje prioritario en el plan estatal de desarrollo 2017 -2022, promover la asignación de subsidios en la materia, favorecer la instrumentación de acciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

para la difusión de los productos textiles, las artesanías, la gastronomía y las actividades eco turísticas de la región y la implementación de programas de capacitación permanente dirigida a los artesanos y prestadores de servicios turismo. Por último, en el marco de la dictaminación del presupuesto de egresos estatal exhortamos también a la Comisión permanente de programación y presupuesto para que considere una asignación de recursos presupuestal para el fomento de la ruta turística de la Chinantla.

Yo quiero hacer un llamado y una invitación a mis compañeros de la región, el Diputado Víctor Ramírez del distrito número uno, el Diputado Fernando Huerta del Distrito II, la Diputada Felicitas Hernández del distrito de Ixtlán, el Diputado Juan Bautista del

distrito también de la región de Tuxtepec, a la Diputada Silvia Flores de Jalapa de Díaz, la Diputada Candelaria Cauich, de Loma Bonita, y por supuesto el Diputado José Esteban Medina del distrito número 10 para que acompañemos a las regiones más pobres de la cuenca del Papaloapan. Yo creo que es justo, es justo que un día, mediante este proyecto que ha tenido mucho tiempo ya encaminado por una asociación civil, se vea reflejado los frutos y sobre todo que haya fricción de recursos para que de alguna manera puedan tener recursos que esas familias que mediante la diversificación turística y cultural que existe en esta tan importante región del Estado, puedan tener ingresos en cada una de sus familias. Esperamos que la próxima que la alianza, cuando escuchamos el poema donde dice buenos días Oaxaca, sólo les



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

vengo a decir que acabamos de llegar, medio viaje fue subir en medio viaje fue bajar, a la ruta de la Chinantla se le haga justicia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Si me permite Diputado, el Diputado Samuel Gurrión se une también el punto de acuerdo, lo suscribo con mucho cariño mucho gusto.

(Voces de varios Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado Diputados.

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las

comisiones permanentes unidas de turismo; y de presupuesto y programación.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Permanente de presupuesto y programación de esta Legislatura, para que analice responsablemente, la posibilidad de reasignarle mayor gasto a la comisión estatal forestal, con el objeto de que exista la capacidad financiera para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

implementar programas de conservación, restauración, protección, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan los bosques y selvas que serán manejados bajo las reglas de operación que se emita con tal fin.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Paola Gutiérrez Galindo

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso de la mesa directiva y de los Diputados hoy presentes, del público en general. Quiero hacer énfasis del por qué propuesta para exhortar a la Comisión de presupuesto de la reasignación de más recursos a esta Secretaría y voy a empezar con que desde el día 2 hasta el día 17

diciembre de este año, se está desarrollando en Cancún la 13ª conferencia de las partes del convenio de biodiversidad biológica más conocida como la COP13 con una participación aproximada de 10,000 representantes de diversos gobiernos y organizaciones no gubernamentales, entre los cuales estuvo el gobernador Alejandro Mora quien participó el día 11 diciembre en la Quinta cumbre mundial de ciudades y gobiernos nacionales para la biodiversidad. Como suele pasar cada que hay un evento de esta naturaleza, se resalta que el Estado de Oaxaca ocupa el primer lugar de biodiversidad a nivel nacional así como la presencia de los pueblos indígenas y su vinculación con la conservación de los recursos naturales. Lo cierto es que el discurso oficial no corresponde a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

realidad porque tuvieron que pasar 22 años con referencia al gobierno Federal para que el ejecutivo estatal contara con la cabeza del sector, con la hoy denominada Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Esto, sin olvidar que tenemos un marco jurídico ambiental obsoleto e incompleto. Sólo pongo como ejemplo que, a pesar de ser la entidad con mayor biodiversidad, aun no tenemos la Ley Estatal en la materia cuando la Ley General de Vida Silvestre fue promulgada desde el año 2000.

A la serie de incongruencias agrego lo relativo al desarrollo forestal sustentable en el cual tuvimos que esperar 10 años para tener una Ley estatal y 13 años para contar con la institución encargada del desarrollo forestal sustentable que es la Comisión estatal forestal, la COESFO. Con la

promulgación de la Ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca, en los artículos transitorios 6º y 9º de dicha Ley se señaló como fecha de entrada en funciones de la COESFO el 13 enero 2014 y se determinó que el ejecutivo del Estado implantar a las medidas conducentes para prever en el presupuesto de egresos del Estado las partidas correspondientes para la operación de la COESFO y la puesta en marcha del Fideicomiso Forestal de Oaxaca, para lo cual la anterior Legislatura lo tendría previsto en el Presupuesto 2014.

Es tan grave el descuido oficial que, a pesar de que la COESFO entró en funciones el 13 de enero de 2014, por una omisión imperdonable, no se le asignó presupuesto.

Desde mi punto de vista, esto sucede porque los tomadores de las decisiones, no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

entienden cabalmente qué es el desarrollo forestal en el preservación percibe que su deceso, conservación. Para avanzar en la política de desarrollo forestal de Oaxaca debemos tener claro que el Estado tiene una vocación forestal y de la corte de los 9.3 millones de hectáreas que conforman nuestro territorio, 6.1 millones están cubiertas de bosque donde habita esta gran diversidad que tanto en comíamos en el discurso de los cuales pertenecen a ejidos unidades agrarias que en gran proporción también son comunidades indígenas. También debemos tener claro que 60. 5 por ciento de la población oaxaqueña vive en zonas rurales y que el 90% de esta población rural se dedica a actividades del sector primario de la economía.

Entonces, en ese contexto, cuando hablamos del desarrollo forestal sustentable, nos referimos a la conservación pero también a la restauración, la protección, cultivo, el manejo y también el aprovechamiento comercial sustentable de los ecosistemas y de servicios ambientales que prestan los bosques y selvas de Oaxaca lo que es motivo que el desarrollo forestal conforme a un sector estratégico para el crecimiento sustentable de Oaxaca así como para el desarrollo social por lo que el impacto social y económico y ambiental que representa esta actividad realizada por las propias comunidades es invaluable para la gobernabilidad y el desarrollo. Lo tengo que señalar como es pero ante el descuido oficial de los gobiernos del Estado, el sector forestal se ha desarrollado gracias a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

la Comisión nacional forestal pero, sobre todo, gracias a los propios silvicultores comunitarios que son en su mayoría campesinos e indígenas organizados en torno a los recursos naturales, así la actividad forestal cuenta con 79 empresas, 16 cadenas productivas de muebles de madera, resina de pino y agua de manantial las cuales producen maderas de alta calidad provenientes de bosques naturales, en algunos casos certificados por su buen manejo forestal, generando alrededor de 40,000 empleos directos e indirectos, de tal manera que Oaxaca ocupa el 5º lugar a nivel nacional en producción forestal, maderable con 400,000 metros cúbicos de madera en rollo en la que intervienen directamente en 120 núcleos agrarios forestales y con una contribución a la producción industrial

maderera nacional del 17 por ciento. Por todas estas razones expuestas, debemos abandonar la idea de que las actividades de la COESFOR son sólo de vigilancia para impedir la tala ilegal o de conducción de política forestal del Estado. La actividad preponderante de la COESFOR es apoyar la organización de silvicultores para la Constitución de empresas sociales y la integración de la cadena productiva motivo por el cual el gasto que se destine a estas funciones son inversiones con efectos multiplicadores. Por eso llama la atención que después el olvido del presupuesto del 2014 para el ejercicio 2015, la COESFOR se le haya asignado un presupuesto de 2,926,698 cantidad mínima que le impidió operar realmente en el sector y que operó en el ejercicio 2016 a la COESFO se le haya asignado un presupuesto de 5



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

millones 492 mil 416 pesos, cantidad que sigue siendo insuficiente debido a que no se pueden implementar programas de conservación restauración, protección, cultivo, manejo y aprovechamiento comercial sustentable de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan los bosques con esa cantidad que resulta irrisoria. Ahora que está en revisión el presupuesto de egresos para el ejercicio 2017, debido a la importancia económica social cultural y ambiental que representa el desarrollo forestal de Oaxaca, son los motivos por los cuales propongo este punto de acuerdo y señaló a que la Comisión de presupuesto y tome en cuenta la importancia del tema ambiental. Quiero antes determinar, compañeros Diputados, recordar que la semana pasada en el caso de la Comisión a la que él de turno la

propuesta que hice también en medio ambiente de que solamente se le cambiara el nombre, espero que en la próxima sesión pueda haber un dictamen de parte de la Comisión a la cual se le envió y le cambiamos el nombre de entrada la Comisión de ecología y nos demos el valor también de hacer algunas modificaciones sin que tenga esto que estarse acordando para ver qué pasa que no pasa. Creo que es importante, sobre todo porque esta comisión de la Secretaría de medio ambiente de la preside su servidora y aunque no se ha tomado la importancia que debe tener en nuestro Estado, debemos hacer que en el caso de nuestras Leyes se acomoden de acuerdo a la realidad social que estamos viviendo. Es cuanto señor Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsesse recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación; y de ecología.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se exhorta a la fiscalía general

del estado, al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, a la fiscalía especializada para la atención de los delitos electorales de Oaxaca, a la SubSecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la mujer del gobierno del Estado de Oaxaca, y a la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, para que conjunten esfuerzos y elaboren un protocolo en el que se establezcan las acciones urgentes frente a casos de violencia política contra las mujeres, con el fin de prevenir y evitar daños mayores a las víctimas, sus familias y personas cercanas.

La Diputada Eufrosinia Cruz Mendoza:

Presidente, desde mi curul. Sólo le pido, es lo mismo que ya se expuso en tribuna sólo le pido que se sume a este punto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

acuerdo la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, la defensoría de Derechos Humanos y el Instituto estatal electoral. Muchas gracias. Nada más le pido

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado Diputada.

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

A La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que crea la comisión especial para conmemorar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Virginia Calvo.

La Diputada Virginia Calvo López:

Con el permiso señor Presidente. Amigas Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

¿Por qué nos emPeñamos siempre en hablar de partidos?, ¿por qué tanta división si todos estamos bajo el mismo manto,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

bajo la misma Constitución?, todos somos oaxaqueños, todos somos mexicanos unidos por un lazo fuerte que es nuestra Constitución. Entre sus disposiciones encontramos el sentido de vida como ocio sociedad mexicana, la defensa de los Derechos Humanos, la garantía individual, la separación de poderes, la soberanía, las funciones a realizar por toda la administración pública federal, estatal y municipal. En ellas siempre encontramos respuesta a la demanda social. Obviamente sea reformada para adecuarse al tiempo en que se vive en nuestra tarea es seguir haciendo los cambios jurídicos para transformar la vida económica y social. Es momento de que, como se hacía en los viejos tiempos, se dé una amplia difusión de nuestra Constitución, que la conozcan todos

porque la Constitución, amigas y amigos, es de todos. Queremos crear una comisión especial no para festejos huecos, onerosas y de oropel, queremos conmemorar a nuestra Constitución porque queremos difundir la, abrazarlo y fortalecer el Estado de derecho. Oaxaca ha tenido un papel trascendental en la historia nacional, no puede ser ajena a la celebración de un, debemos brindar un justo reconocimiento a nuestros constituyentes, Salvador González Torres, Juan Sánchez, Leopoldo Payán Luis Espinoza, Manuel Herrera, Manuel García Vigil, Porfirio Sosa, Celestino Pérez, Crisóforo Rivera, José Gómez, a todos ellos el reconocimiento de toda la sociedad oaxaqueña por formar parte de la redacción y voz en el Congreso constituyente realizado en el teatro de deuda pública hace ya casi 100 años. El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

propósito es sumarnos y acompañar la celebración creando y organizando la Comisión especial del Congreso local tal como lo ha hecho a la Cámara Federal de Diputados. Debemos mantener una estrecha vinculación con ellos para esta celebración a meses de cumplir el centenario de la promulgación de la Constitución es necesario que como Congreso local realicemos esfuerzos por conmemorar y recordar tan importante suceso que refuerza los valores cívicos y morales que conlleva la vigencia de nuestra norma suprema. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local,

se turna para su estudio y dictamen, a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Nallely Hernández García**, Integrante Del Partido Verde Ecologista De México, por el que se exhorta a la Secretaría del medio ambiente y desarrollo sustentable del Poder Ejecutivo, realice y establezca en coordinación con las autoridades correspondientes, las estrategias que contribuyan a prevenir y determinar las acciones para atender los casos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

interacción (ataques), entre humanos y cocodrilos en la costa de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Nayeli Hernández García.

La Diputada Nayeli Hernández García:

Gracias señor Presidente. Brevemente quiero hablar de una exposición de motivos. En el Estado de Oaxaca cuenta con 595.7 kilómetros de litoral así como diversos ecosistemas lagunares y humedales costeros de vital importancia para actividades económicas como la pesca y el turismo. No obstante, el estudio evaluación y definición de estrategias para atender la interacción humano-cocodrilo en la costa de Oaxaca, fechado el 25 noviembre 2016 y elaborado por los

investigadores de la Universidad del mar Campus puerto escondido y Jesús García Grajales del año 2004 al 2016 se documentan al menos 24 casos de incidentes que hay que decirlo ha sido más reiterativo en Pinotepa Nacional de los cuales 5 han resultado en descenso, es decir, un 21 por ciento similar al resultado de secuelas discapacitantes con secuelas.

De acuerdo con un estudio, del total de incidentes los municipios de Villa de Tututepec y Pinotepa Nacional concentra el 63.6 y Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla el 31%, los incidentes por los sistemas lagunares 9 de los casos se concentran en Corralero, 5 en laguna de Chacahua, 3 en Ventanilla Tonameca, 2 en Naranjos, Palma Sola, Colotepec y 2 en Zapotenco Pochutla, 1 en Vainilla Tonameca, 3 casos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

en ríos, principalmente en temporadas de lluvias.

Desde el año 2011 al 2016 se han presentado el 80 por ciento de los casos lo que hace urgente la necesidad de adoptar medidas para evitar los ataques entre la población. Actualmente, diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil especializados en el tema han monitoreado a la población de cocodrilos en las lagunas de la costa. En algunos casos, los resultados no se conocen. Como medidas de prevención, algunas acciones realizadas por el Consejo estatal de humedales costeros de Oaxaca se da cuenta de la colocación de 17 letreros de advertencia en diferentes lagunas. No obstante, la mayoría han sido derribados son pasado desapercibidos por la población. Por lo anterior, resulta

importante reconsiderar otras acciones de prevención como las cápsulas informativas y la puesta en marcha de actividades alternativas a la pesca como medidas de control es necesario equipar y capacitar grupos especializados en el monitoreo de estos reptiles para orientar las medidas de prevención. Cabe resaltar que siendo el turismo una actividad económica preponderante en la costa de Oaxaca, es vital valerse de acciones para evitar que un ataque a futuro genere clima de desconfianza entre los turistas que visitan la región de la costa. Sin embargo, por tratarse de un asunto sujeto a diversas disposiciones normativas e instancias tanto del gobierno estatal como federal, asimismo por tratarse de un asunto que ha generado reclamos sociales digitalmente en el municipio de Pinotepa Nacional, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fundamento en el artículo 75 del reglamento interior del honorable congreso del Estado de Oaxaca me permito someter su consideración este punto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsesse recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de ecología.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados

integrantes de la junta de coordinación política, por el que se integra el comité de transparencia y la unidad de transparencia de la Sexagésima Tercera Legislatura del estado.

PRIMERO.- Se designa como integrantes del Comité de transparencia del honorable congreso del Estado libre soberano de Oaxaca a los ciudadanos Licenciado Ismael Francisco Medina Matus, contador público Eduardo Javier Aldana González y a la contadora pública María de Jesús Mendoza Sánchez, oficial mayor, tesorero contralora respectivamente del honorable Congreso del Estado libre soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se designa como responsable de la unidad de transparencia del honorable Congreso del Estado libre soberano de Oaxaca a la licenciada Judith



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Torres, directora de asistencia jurídica; como persona habilitada a la licenciada Yadira Vázquez Santiago.

TERCERO.- Hágase del conocimiento del Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca el contenido de los presentes acuerdos. De igual manera, comuníquese a las diversas áreas del Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración de la Asamblea el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación

económica se pregunta si se aprueba el acuerdo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza la sustitución en las comisiones permanentes de la Diputada Sofía Castro Ríos por la Diputada Eva Méndez Luis.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Está a consideración de la Asamblea el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la junta de coordinación

política, por el que se establece el proceso de entrega de documentación, para la integración en el orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración de la Asamblea el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: **asuntos generales.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Con el permiso de todos ustedes, de la presidencia de la mesa. En este mes de diciembre observamos como miles de paisanos, paisanas provenientes de diferentes partes del país y del extranjero nos visitan. Es muy importante que nosotros tengamos en cuenta esto para estar muy vigilantes de cuidado y atención que merecen miles de oaxaqueños y oaxaqueñas que regresan a su estado tan querido. Por ello, yo quiero compartir este

punto de vista de que con respecto a este fenómeno de la migración y porque ha sido una expresión constante de la determinación de superar la adversidad y buscar una vida mejor a lo largo de la humanidad y en la actualidad el tema migratorio requiere de más atención por la complejidad y urgencia de los procesos así como los retos y dificultades el. Hoy se necesita de una cooperación y acción colectiva para atender este fenómeno. 4 diciembre del año 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 18 diciembre como el día internacional del migrante mediante la resolución 55 93 razón por la cual, ante la proximidad de la fecha y la relevancia del tema para nuestro Estado, hago uso de esta tribuna para que no solamente se ha contemplado como un día más del cual hay que tener presencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Este 18 diciembre tiene que marcar también un referente para que todos sepamos su compromiso de atender, vigilar y estar atentos a la problemática que puede representar este flujo de migración que seremos todos testigos. En Oaxaca el prototipo de migrantes internos en el estado los cuales son los que van por las regiones al corte de productos como en el Papaloapan, de caña, piña, plátanos; a la costa, a cortar limón, coco, papaya, algodón o al Valle, principalmente en servicios y comercio.

Se estima que hay más de 30,000 personas migrantes al interior del estado con problemas de acceso a una vida en digna por falta de vivienda, dificultades para que sus hijas e hijos puedan acceder a la escuela. Además, se enfrentan a la discriminación si son indígenas, si son

migrantes y más si no hablan español. Migración en tránsito, particularmente en el Istmo de Tehuantepec, Sierra, Mixe y Costa víctimas de grandes violaciones a sus Derechos Humanos, principalmente por grupos organizados. Incluso, órganos policiacos estatales y federales además de ser discriminados por su condición migratoria. Mensualmente transitan por el territorio alrededor de 3000 a 5000 personas. Migración interna en México donde el cerca de más de 300,000 oaxaqueños, sobre todo que trabajan en la Ciudad de México Sinaloa, Sonora y Baja California. Los problemas laborales también son visibles ante la falta de pago salarios en tiempo y forma. El engaño por parte de los reclutadores tienen los abandonan en el norte del país con la promesa de trabajo y, por último, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

migración internacional. Oaxaqueños que viven y trabajan en los Estados Unidos donde se estima hay cerca de 1 millón y medio de paisanos quienes tampoco están exentos de los problemas laborales de acceso a una vida digna, educación y servicios sociales. Esto hace importante que, ahora, estamos exigiendo que el presupuesto para este tema tan importante no se ha reportado en lo más mínimo, al contrario, los videntes y sus familias merecen todo nuestro apoyo. Aportan al país, al ejecutivo, perdón, aportan al país mucho más que muchas de las empresas, muchas de las iniciativas que tiene el ejecutivo. Contrario a esto, la política del ejecutivo debería priorizarlos como pasa en el desarrollo económico de sus municipios. Se hace de suma importancia que los órganos encargados de la educación en

Oaxaca atienda también la problemática de educación tanto de ellos como de sus familias generando planes y programas que permitan terminar sus estudios con políticas más accesibles y menos engorrosas para que los niños que se encuentran de paso por el territorio puedan acceder a una educación durante el tiempo que se encuentran aquí. Estamos en el tiempo de mejorar las condiciones para las y los migrantes. Por ello, invitó este día 18 diciembre que no sea un día más que nosotros estamos acordando de los migrantes si no sea un día en el cual nosotros sumemos esfuerzos para mejorar las condiciones de atención de ellos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el próximo día **miércoles 21 de diciembre** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)